

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6761 EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILIS	MIERCOLES, DICIEMBRE 19 DE 1962	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1885 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077
--	---------------------------------	------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL
Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	10.00
" atrasado de un año hasta tres años ... "	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	50.00
" atrasado de más de 10 años. "	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 150.00
3º De más de 1/2 y hasta 1 página	" 270.00
4º De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ..	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PÁGINAS

DECRETOS LEYES:

Nº 201 del 31/10/62.—	Reestructúrase el presupuesto de Jefatura de Policía.	4549
" 214 " 12/12/62.—	Déjase sin efecto el revalúo general que practica la Dirección Gral. de Inmuebles, el recargo del 30% del impuesto inmobiliario creado por ley 3193 para el pago de pensiones a la vejez.	4549
" 215 " 14/12/62.—	Déjase establecido que las escalas consignadas en el decreto ley nº 55/62, son acumulativas, referente aranceles profesionales de Ciencias Económicas, en la Provincia de Salta.	4549
" 216 " " —	Suspéndese por el ejercicio económico financiero iniciado el 1º de noviembre de 1962 y que concluye el 31 de octubre de 1963, la vigencia del art. 13º del decreto ley nº 30/62.	4549
" 217 " " —	Intercálase dentro del inciso b) del art. 2º del decreto ley nº 184/62 referente modificación del art. 3º de la ley de Impositiva.	4549 al 4550

DECRETOS:

M. de A. S. Nº 5722 del 7/12/62.—	Acéptase la renuncia presentada por la Hna. Antonia Carranza, Personal del Clero de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de menores.	4550
" " " 5723 " " —	Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales a efectuar la compra directa de 20.000 litros de nafta a granel de Y. P. F.	4550
" " Gob. " 5724 " " —	Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública dispuesto por el art. 1º del decreto nº 1668/62.	4550
" " " " 5725 " " —	Apruébase la Ordenanza General Impositiva Ejercicio 1963, que ha de regir en la Municipalidad de Rosario de Lerma.	4550
" " " " 5726 " " —	Apruébase la Ordenanza General Impositiva-Ejercicio 1963, que ha de regir en la Municipalidad de Colonia de Santa Rosa (Orán).	4550 a 14551
" " " " 5727 " " —	Confírmase al Personal de la Escuela Provincial de Bellas Artes, Tomás Cabrera.	4551
" " " " 5728 " " —	Designase interinamente Encargada de la Oficina del Registro Civil de Cerrillos a la Sra. Lía Guzmán de Gaspar.	4551
" " " " 5729 " " —	Dánse por terminadas las funciones a la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Cafayate, a la Srta. Juana A. Tarcaya.	4551
" " " " 5730 " " —	Designase interinamente Encargada de la Oficina del Registro Civil de General Glemes a la Sra. Irma D. de Paul.	4551
" " " " 5731 " " —	Apruébanse varias resoluciones dictadas por la Municipalidad de El Bordo.	4551
" " " " 5732 " " —	Apruébase la Ordenanza nº 608/62, dictada por la Municipalidad de la Capital.	4551
" " " " 5733 " " —	Designase Juez de Paz Propietario de Cerrillos al Sr. Angel María Elso.	4551

		PAGINAS
" " " "	5134 " " — Suspéndese a diverso personal de la Dirección del Registro Civil	4551
" " " "	5735 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Rvdo. Padre Néstor Ojeda. Profesor de la Escuela Nocturna de Comercio José M. Estrada.	4551
" " " "	5736 " " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	4551 al 4552
" " " "	5737 " " — Promuévese a diverso personal de la Cárcel Penitenciaria.	4552
" " " "	5738 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Nasario Isaac de Jefatura de Policía.	4552
" " " "	5739 " " — Promuévese a diverso personal de la Administración Provincial.	4552
" " " "	5740 " " — Promuévese a diverso personal de la Administración Provincial.	4552
" " " "	5741 " " — Confírmase a diverso personal de la Escuela de Manualidades Dr. Joaquín Castellanos	4552
" " " "	5742 " " — Designase a diverso personal de Jefatura de Policía.	4552
" " " "	5743 " " 8 12 62. — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, a S.S. el Sr. Ministro de Economía, Ing. Florencio J. Arnaudo.	4552 al 4553
" " " " A. S.	5744 " " — Prorrógase la licencia extraordinaria concedida al Dr. Jorge A. González Díez, del Instituto de Endocrinología.	4553
" " " "	5745 " " — Exceptúase de las disposiciones del art. 4º del decreto 10.113 59 al Sr. Pedro D. Vargas.	4553
" " " "	5746 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gregorio N. Romero, del Policlínico Regional Salta.	4553
" " " " Gob.	5747 " " — Adscríbese al Ayudante 5º del Dpto. de Informaciones Parlamentaria Bibliográfica y de Prensa, Waldo A. Sandez, al Boletín Oficial de la Provincia.	4553
" " " "	5748 " " — Amplíase los términos del decreto Nº 4882 62.	4553 al 4554
" " " " A. S.	5749 " " — Autorízase al Ministerio de Asuntos Sociales a efectuar la compra directa de 400 bolsas de azúcar y otros artículos.	4554
" " " "	5750 " " — Autorízase al Ministerio de Asuntos Sociales a llamar a licitación pública para la provisión de varios artículos.	4554
" " " " Econ.	5751 " " — Liquida partida a favor de Laboratorio de Análisis Clínicos.	4554
" " " " Gob.	5752 " " — Confírmase al personal de la Dirección General del Registro Civil.	4554
" " " "	5753 " " — Confírmase al personal del Dpto. de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa de la H. Legislatura de la Provincia.	4554 al 4555
" " " " Econ.	5754 " " 11 12 62. — Liquida partida a favor de la Secretaría Gral. de la Gobernación.	4555
" " " "	5755 " " — Liquida partida a favor de Fiscalía de Gobierno.	4555
" " " "	5756 " " — Liquida partida a favor de Escribanía de Gobierno.	4555
" " " "	5757 " " — Liquida partida a favor de Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales.	4555
" " " "	5758 " " — Liquida partida a favor de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal.	4555
" " " "	5759 " " — Liquida partida a favor del Boletín Oficial.	4555
" " " "	5760 " " — Liquida partida a favor del Ministerio de Gobierno.	4555 al 4556
" " " "	5761 " " — Liquida partida a favor de la Policía de Salta.	4556
" " " "	5762 " " — Liquida partida a favor de la Cárcel Penitenciaria.	4556
" " " "	5763 " " — Liquida partida a favor de la Dirección del Registro Civil.	4556
" " " "	5764 " " — Liquida partida a favor de la Escuela de Manualidades.	4556
" " " "	5765 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de Turismo.	4556
" " " "	5766 " " — Liquida partida a favor de la Escuela Nocturna "Hipólito Yrigoyen".	4556
" " " "	5767 " " — Liquida partida a favor de la Escuela Provincial de Bellas Artes.	4556 al 4557
" " " "	5768 " " — Liquida partida a favor del Dpto. de Ciencias Económicas.	4557
" " " "	5769 " " — Liquida partida a favor de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza.	4557
" " " "	5770 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de Aeronáutica Provincial.	4557
" " " "	5771 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de Archivo de la Provincia.	4557
" " " "	5772 " " — Liquida partida a favor del Archivo y Biblioteca Históricas.	4558
" " " "	5773 " " — Liquida partida a favor del Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes.	4558
" " " "	5774 " " — Liquida partida a favor del Tribunal de Locaciones de la Provincia.	4558
" " " "	5775 " " — Liquida partida a favor de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva.	4558

EDICTOS DE MINAS:

Nº 12980 — sp. Enrique L. Janín — Expte. Nº 8976	4558
Nº 12981 — sp. Enrique Frusso — Expte. Nº 4034 — F.	4558

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 18050 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Licitación Pública Nº 2, 3, 4 62.	4558 al 4560
Nº 18049 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Licitación Pública Nº 1	4560

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 12908 — Por: Carlos Avellaneda - Banco Industrial de la República Argentina vs. Establecimientos San Ignacio S.R.L.	4560
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 18041 — De don David Loreto Zalazar	4560
Nº 18039 — De don Julio Zárate	4560
Nº 18037 — De doña María Esther Gómez Vda. de Villalba ó María Esther Gómez	4560
Nº 18031 — De don Emilio Wenzel ó Emilio Lois Wenzel	4560
Nº 18025 — De don Nicolás Rementería y Josefa Molina de Rementería	4560
Nº 18012 — De doña Felisa Cabeza de Torres.	4560
Nº 18001 — De don Rodríguez Joaquín	4560
Nº 12988 — De doña Elisa Silveri de Cieri	4560
Nº 12970 — De doña Delfina Tapia de Copá	4560
Nº 12937 — De don Juan Florencio Cabeza.	4560
Nº 12936 — De don Nemesio Rodríguez.	4560
Nº 12928 — De don Juan Espada.	4560
Nº 12918 — De doña Felicitiana Cardozo de Guaymás	4560
Nº 12912 — De don Victoriano Lamas	4560
Nº 12911 — De don Angel Alberti.	4560
Nº 12902 — De don Teófilo Soria García	4560
Nº 12888 — De don José Primo Mazza.	4560

PAGINAS

Nº	12863	— De don Manuel Rodulfo o Rodulfo Manuel Ovejero Lacroix.	4560
Nº	12858	— De don Pedro Medina.	4560
Nº	12855	— De doña Laureana Rosa Costilla de Cardozo.	4560
Nº	12851	— De don Celso Flor.	4560
Nº	12849	— De don Nicolás Vico Gimena.	4560
Nº	12846	— De don José Yazlle.	4560
Nº	12820	— De don José Lindor Ibáñez.	4560
Nº	12795	— De don Víctor Chirila.	4560
Nº	12793	— De don Rosario Mascarello.	4560.
Nº	12792	— De don Ambrosio Cayo y de doña Clariza Malta de Cayo.	4560.
Nº	12749	— De don José Casas.	4560
Nº	12742	— De don Benjamín Esteban.	4560.
Nº	12715	— De doña Manuela Martínez de García.	4560
Nº	12711	— De don Manuel de la Hoz.	4560.
Nº	12710	— De doña María Urzagarte.	4560 al 4561
Nº	12679	— De don Estraton Rosa Moreno.	4561
Nº	12670	— De don Leopoldo Zigarán.	4561
Nº	12647	— De don Félix Flóres.	4561
Nº	12641	— De don Isidoro Aguirre y Timotea Luisa Díaz de Aguirre ó Luisa Aguirre de Díaz.	4561
Nº	12634	— De don Mesaud Sales.	4561.
Nº	12633	— De doña Dorotea Carmén ó Carmén Vilté de Córdoba.	4561
Nº	12628	— De don Achér Abreñanel.	4561
Nº	12621	— De don Ernesto Dib.	4561.

REMATES JUDICIALES:

Nº	13048	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gustavo A. Normand vs. Beatriz M. de Correa.	4561
Nº	13047	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gustavo A. Normand vs. Guíñez Néelson Ordoñez y Díaz Ordoñez Manuel.	4561
Nº	13046	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gustavo A. Normand vs. Roger A. Saavedra.	4561
Nº	13045	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Victoriano Sánchez vs. Miguel Bauab Hnos.	4561
Nº	13044	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S. A. vs. Ortiz Osmar.	4561
Nº	13043	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S. A. vs. Peñaranda Antonio Franco.	4561.
Nº	13042	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Argentina C. Batalla de y Fernández Edwards y Cía. — Liquidación sin Quiebra.	4561
Nº	13040	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S. A. vs. Canchari Milagro Santos Vda. de.	4561
Nº	13038	— Por José M. Rizzo Patrón — Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Pastor G. Acuña.	4562
Nº	13036	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Serapio Felipe vs. Beiserman Julio.	4562
Nº	13033	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Araoz Miguel vs. Bauab Miguel y Hnos.	4562
Nº	13028	— Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Torres Manuel vs. Benicio Anastacio.	4562
Nº	13027	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Apremio Procurador Fiscal vs. José Coll S.R.L.	4562
Nº	13024	— Por José A. García — Juicio: Martínez Celestino vs. Anello Miguel.	4562
Nº	13023	— Por José A. García — Juicio: Figueroa Amado vs. Cruz Miguel C.	4562
Nº	13022	— Por José A. García — Juicio: Juárez Simeón vs. Gómez Rodolfo.	4562
Nº	13021	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Montiveros Juan vs. Carrasco Adán.	4562
Nº	13020	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Giacoza Adolfo vs. Ramos Alemán Rubén y Otros.	4562
Nº	13019	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman.	4562 al 4563
Nº	13018	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Los 49 Auténticos vs. Pandolfi René Oscar.	4563
Nº	13017	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Randon Jaime vs. Gutiérrez Atilio Frilán.	4563
Nº	13016	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Valdez Ricardo vs. Cía Minera La Poma S. A.	4563.
Nº	13014	— Por Raúl M. Casale-juicio: Ortín N.H. vs. Cía Minera La Poma S.A.	4563
Nº	13010	— Por José A. Cornejo-juicio: Casiano Baños vs. Nicolas Taibo.	4563
Nº	13009	— Por José A. Cornejo-juicio: Emilio Ramos vs. Nicolas Taibo.	4563
Nº	13008	— Por José A. Cornejo-juicio: Elias Gastal é Hijos vs. Rosa Velarde.	4563
Nº	13007	— Por Ricardo Gudiño-juicio: Briones y Cía. S.R.L. vs. Robles Carlos A.	4563
Nº	13005	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Margalef José vs. Rodríguez Simión.	4563
Nº	12974	— Por José A. Cornejo — Juicio: Luis A. Carliola vs. Juan José Coll y Otros.	4563
Nº	12969	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Pedro J. Pizzo vs. Normando Zúñiga.	4563
Nº	12916	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Oyola Alvarez Jesús vs. Eduardo Martorell.	4563
Nº	12864	— Por José A. García — Juicio: García Nazario vs. Aranda Mauricio.	4564
Nº	12879	— Por Arturo Salvatierra-juicio: Sucesorio de Anselmo Báez.	4564
Nº	12860	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Margalef José vs. Espinozá Benito H.	4564
Nº	12845	— Por José A. Cornejo — Juicio: Julio De Zuani vs. Humberto D'Angelis y Otra.	4564
Nº	12832	— Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Vilca Amalio vs. Vila Emilio Ramón.	4564
Nº	12831	— Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Mascio María Estela Rodríguez de vs. Mascio Vicente.	4564
Nº	12826	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Narancio Stella Vannelli de.	4564
Nº	12819	— Por Gustavo A. Bollinger-juicio: Castellanos Enrique Félix vs. Ingenio y Refinería San Martín.	4564
Nº	12782	— Por Efraín Racioppi-juicio: Antonio Mena vs. Cól Francisco Manuel.	4564
Nº	12763	— Por José M. Rizzo Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia y Otros.	4564 al 4565
Nº	12675	— Por Ricardo Gudiño-juicio: Cía. Mercantil Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel.	4565
Nº	12658	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Barcelo Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas.	4565
Nº	12639	— Por Arturo Salvatierra-juicio: Núñez Carmen Verona ó Verónica ó Vulcan de vs. Núñez Anatolio.	4565
Nº	12626	— Por Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Nallas Dergam vs. Vespa Leandro Luis.	4565

CITACIONES A JUICIOS:

Nº	12867	— Clara Felicidad Sequeira vs. Horacio Alfonso.	4565
----	-------	---	------

POSESION TREINTANAL:

Nº	12847	— s/p. Antonio Cruz Núñez.	4565
Nº	12823	— s/p. Hilarión Cruz.	4565

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº	13014	— De Pedro Constantino Genovesi.	4565
----	-------	----------------------------------	------

EDICTO QUIEBRA:

Nº	13035	— De Angel Gentile.	4565 al 4566
----	-------	---------------------	--------------

SECCION COMERCIAL

AMPLIACION CONTRATO SOCIAL:

Nº 13034 — Sombriería Zagripanti S. R. L. 4566

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 13008 — Antonio Cotto Rojo transfiere a favor de Ana María Guirao de Sánchez 4566

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO:

Nº 12971 — Antonio Rubén Fernández Transfiere a favor de Eduardo Francisco Alvarez 4566

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 13032 — Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda. (COSALTA) — Para el día 28 del corriente 4566

Nº 13015 — Sociedad Sirio Libanesa de Rosario de la Frontera — Para el día 6 de enero de 1963 4566

Nº 13013 — Asociación Personal Judicial de Salta. Para el día 30 del corriente. 4566

Nº 13003 — Liga de Fútbol Vespucio — Para el día 27 del corriente 4567

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 4567

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS-LEYES

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY Nº 201-E.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

VISTO que Jefatura de Policía de Salta solicita la incrementación de su partida 15-Energía Eléctrica- en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional a fin de atender la mayor erogación que le ha significado el aumento de las tarifas por consumo; y

CONSIDERANDO:

Que ello puede resolverse favorablemente mediante una reestructuración de créditos del presupuesto vigente para el ítem OTROS GASTOS mediante el procedimiento de rebajas de saldos de partidas no utilizadas para reforzar la partida mencionada; ya que los compromisos contraídos por dicho concepto no pueden ser diferidos o postergados a futuros presupuestos;

Que de acuerdo a la facultad otorgada a las Intervenciones Federales en las Provincia por el artículo 2º del decreto nacional nº 9381/62, modificatorio del nº 7077/62 pueden incrementarse las partidas parciales sin que ello signifique una mayor erogación dentro de las disponibilidades que otorga el presupuesto general de la provincia para el presente ejercicio 1961/1962.

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Reestructúrase el ítem II- "OTROS GASTOS" — del Anexo D— Inciso 2 "POLICIA DE SALTA" —rebajado de la Par-tida Principal a)1- \$ 100.000.— m/n. del Par-cial 2; \$ 350.000.— m/n. del Parcial 32; y \$ 50.000.— m/n. del Parcial 40, para reforzar en \$ 500.000.— m/n. el parcial 15- Energía Eléctrica— del presupuesto general de gastos en vigor, Ejercicio 1961/1962.

Art. 2º — Dése a conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insér-tese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO LEY Nº 214-E.

SALTA, 12 de diciembre de 1962.

VISTO el artículo 12º de la Ley 2482 (ori-ginal 1204) modificada por Ley 3193 en el que se recarga el impuesto inmobiliario para con su producido atender el pago de pensio-nes a la vejez; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho recargo estaba condicionado a la vigencia de la nueva avaluación de los in-muebles de la provincia que entró a regir a partir del año 1961;

Que consultada la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia al respecto, consi-dera suficiente el 10% de recargo para aten-der las obligaciones enunciadas en lugar del 30% fijado por Ley nº 3193, ya que por otra parte el Decreto-Ley nº 23/62 ha unificado todos los recursos ajustados a la vejez, in-validez y graciabiles;

Por ello;

El Interventor Federal Interino
de Salta
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º. — Dépase sin efecto a partir de la fecha la vigencia del revalúo general que práctica la Dirección General de Inmuebles, el recargo del 30% del impuesto inmobiliario creado por Ley 3193 para el pago de pen-siones a la vejez.

Art. 2º — Establécese este recargo en el 10% sobre el total del impuesto inmobiliario, aplicado sobre los nuevos valores fijados por el revalúo general para pagos de pensiones a la vejez invalidez y graciable.

Art. 3º. — Dirección General de Rentas li-quitará a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, la proporción que se establece en el artículo anterior, a medi-da en que se produzcan las recaudaciones respectivas.

Art. 4º — Dése conocimiento al Ministerio del Interior.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insér-tese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNA
MUSELI

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO LEY Nº 215-E.

SALTA, Diciembre 14 de 1962.

Expediente Nº 910-62.

VISTO el decreto-ley nº 55 de fecha 26 de

marzo de 1962, mediante el cual se establecen los aranceles a los profesionales de Ciencias Económicas en la Provincia de Salta, y la presentación efectuada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas; y

CONSIDERANDO:

Que es evidente que en el decreto-ley nº 55 se emitió consignar el concepto de acumulación en las escalas a que se refieren los artículos 2º, 3º y 4º del Capítulo I- en el sentido de que para el cálculo de los honorarios se sumarán los que resulten de la aplicación de cada escala parcial para llegar al monto total, lo cual ha originado en la actualidad una merma en los honorarios a percibir casi en un 50% en relación a los establecidos por la Ley nº 1169;

Que de acuerdo a la Ley nº 3714 correspon-de al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas la reglamentación de las profesiones y vinculadas a las ramas de Ingeniería, Agronomía, Agrimensura, Arquitectu-ra, Ciencias Económicas y Geología;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Déjase establecido que las escalas consignadas en el Capítulo I- Artícu-los 2º, 3º y 4º del Decreto-ley nº 55 del 26 de marzo de 1962, son acumulativas. Es decir, que para el cálculo de los honorarios deberá tomarse en las distintas escalas los importes parciales en forma acumulativa hasta llegar al monto fijado como base para la regula-ción.

Art. 2º — Dése conocimiento al Ministerio del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insér-tese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNA
MUSELI

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO-LEY Nº 216-E.

SALTA, Diciembre 14 de 1962.

VISTO el Decreto-Ley Nº 208/62, por el que se aprueba el Cálculo de Recursos y el Pre-supuesto de Gastos a regir en la Administra-ción Pública Provincial a partir del 1º de noviembre de 1962; y

—CONSIDERANDO:

Que el estado actual por el que atraviesa la economía nacional y provincial, hace ne-

cesarib tomar medidas que faciliten la ejecución presupuestaria en forma tal que las partidas consignadas para atender el normal funcionamiento de las reparticiones públicas del Estado, sean suficientes y en su uso racional posean la movilidad necesaria para hacer frente con la limitación de recursos, al cúmulo de gastos e inversiones;

Que el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decretos Nos. 9381 y 7077/62 autorizan las reestructuraciones presupuestarias siempre y cuando éstas no modifiquen el total del presupuesto;

Que el Decreto-Ley N° 30 del 24 de noviembre de 1962, Orgánico y Permanente de Presupuesto, faculta al Poder Ejecutivo, a los Presidentes de ambas Cámaras y al Presidente de la Corte de Justicia a efectuar compensaciones de partidas parciales dentro del presupuesto en el Item 2— Otros Gastos — siempre que no alteren los créditos principales, estableciendo la limitación de que no podrá exceder el importe del crédito original fijado por el Presupuesto y sus modificaciones, lo que hace necesario dictar normas tendientes a una mayor agilidad, previendo los aumentos de partidas que será necesario efectuar, motivadas por el costo en aumento de los distintos artículos de consumo;

Que en el Presupuesto aprobado mediante Decreto-Ley N° 208/62 que establece una partida global a la cual se imputará el reajuste de personal docente remunerado por índice del Consejo General de Educación;

Por ello,

**El Interventor Federal Interino
En Acuerdo General de Ministros
DECRETA CON FUERZA DE LEY:**

Art. 1º. — Suspéndese por el ejercicio económico financiero iniciado el 1º de noviembre de 1962 y que concluye el 31 de octubre de 1963 la vigencia del artículo 13º del decreto ley N° 30/62, dejándose establecido que el Poder Ejecutivo, los Presidentes de ambas Cámaras y el Presidente de la Corte de Justicia, están facultados para efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2— OTROS GASTOS— siempre que no alteren el total del Item.

Art. 2º. — La aplicación de lo dispuesto precedentemente deberá hacerse mediante decreto del Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas previo informe de Contaduría General de la Provincia.

Art. 3º. — No podrán utilizarse los créditos para ser transferidos en refuerzo de otras partidas, las siguientes:

Anexo C- Minist. de Economía - F. y O. Púb.
Inciso II— Contaduría General de la Provincia, Partida a)1—46 Contabilidad Patrimonial y a)1—47 Confección Presupuesto y Memoria.

Inciso III— Dirección General de Rentas — Partida a)1—33 "Retribuciones y Servicios Oficiales".

Inciso VI— Dirección General de Estadística é Investigaciones Económicas — Partida a)1—44 Gastos de Censo.

Inciso VII— Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario Partida a)1—42 Lucha Contra las Plagas y b)1—23 Viveros.

Como tampoco las partidas a)1—32 "Racionamiento y alimentos" que figuran en los distintos presupuestos.

Art. 4º. — En el ámbito del Poder Judicial deberá efectuarse mediante Acordada, la que será comunicada por la vía correspondiente a Contaduría General de la Provincia.

Art. 5º. — En oportunidad de procederse al reajuste del índice docente para el Magisterio Provincial, el Poder Ejecutivo mediante decreto podrá disponer la reestructuración del Item I— Gastos en Personal del Presupuesto del Consejo General de Educación, distribuyendo la partida consignada para incrementación del índice, en partidas individuales del Principal 3— Personal Docente.

tación del índice, en partidas individuales del Principal 3— Personal Docente.

Art. 6º. — Dése conocimiento al Ministerio del Interior.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNA
MUSELI

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Ley N° 217 — E.

SALTA, Diciembre 14 de 1962

Expediente N° 3375/62.

—VISTO que la Dirección General de Rentas hace notar la omisión de recargo de los inmuebles que cuentan con servicio de agua corriente solamente en los comprendidos en el inciso b)— del artículo 2º del decreto ley N° 184 del 19 de octubre de 1962;

**El Interventor Federal Interino
En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley**

Art. 1º. — Intercálase dentro del inciso b) del artículo 2º del decreto ley N° 184/62, a continuación de los inmuebles que gozan con servicios de agua corriente, cloaca y pavimento, lo siguiente:

del 0 0/0 al 5 0/0 4 veces el Impuest.
Con agua corriente de más del 5 0/0
al 10 0/0 2 veces el Impuest.
de más del 10 0/0 sin recargo

Art. 2º. — Dése conocimiento al Ministerio del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNA
MUSELI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 5722 — A.

SALTA, Diciembre 7 de 1962

Expediente N° 40.092/62

—VISTO la renuncia presentada por la Hna. ANTONIA CARRANZA al cargo de Ayudante 9º— Personal del Clero de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores;

Atento a lo manifestado a fs. 3 de estos obrados,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la Hna. ANTONIA CARRANZA al cargo de Ayudante 9º— Personal del Clero de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, a partir del día 1º de noviembre del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BORELLI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5723 — A.

SALTA, Diciembre 7 de 1962

Expediente N° 40.029/62

—VISTO el pedido de provisión N° 46 de 20.000 litros de nafta a granel con destino a la Sección Movilidad de la Dirección de Asistencia Pública, para los meses de noviembre y diciembre del año en curso;

Teniendo en cuenta que el mismo debe ser adquirido mediante compra directa, de acuerdo a lo solicitado por Dirección de Administración, Honorable Tribunal de Cuentas y que la misma se encuentra comprendida en la excepción prevista por el artículo 55º Inciso i) de la Ley de Contabilidad vigente N° 705/1957;

Por todo ello.

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Autorízase a la Oficina de Compras de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a efectuar la compra directa de 20.000 (Veinte Mil) litros de nafta a granel de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, con destino a la Sección Movilidad de la Asistencia Pública para los meses de Noviembre y Diciembre del año en curso.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Incisos 1— 2— y 6 del Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5724 — G.

SALTA, Diciembre 7 de 1962

Expediente N° 5154/62

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones por la cual la Dirección de Aeronáutica Provincial solicita la adquisición de un avión bimotor y un helicóptero con destino a la misma, lo que fué autorizado mediante decreto N° 1668 de fecha 16—III—62 a llamar a Licitación Pública; y

—CONSIDERANDO:

Que la citada Repartición a fojas 165 de estos obrados, requiere se deje sin efecto la adjudicación que hubiere tenido lugar de acuerdo a las propuestas presentadas, fundamentándose en la precaria situación económica de la Provincia y además dado el tiempo transcurrido;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública dispuesto por el artículo 1º del Decreto N° 1668 de fecha 16 de marzo de 1962 por los motivos precedentemente expuestos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 5725 — G.

SALTA, Diciembre 7 de 1962

Expediente N° 8469—62.

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de Rosario de Lerma eleva Ordenanza General Impositiva para el Ejercicio 1963 a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77º de la Ley N° 1349 (original N° 68) Orgánica de Municipalidades atento lo prescripto por el artículo 134º de la Constitución de la Provincia lo informado por el Tribunal de Cuenta a fojas 36 y lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fojas 37 de estos obrados;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase la Ordenanza General Impositiva — Ejercicio 1963 que ha de regir en la Municipalidad de Rosario de Lerma que

corre de fojas 1 —a fojas 35— del presente expediente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5726 — G.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.
Expediente Nº 8439|62

—VISTAS:
—Las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de Colonia Santa Rosa (Departamento Orán) eleva Ordenanza General Impositiva para el Ejercicio 1963 a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77º de la Ley Nº 1349 (Original Nº 68) Orgánica de Municipalidades atento lo prescripto en el artículo 184º de la Constitución de la Provincia lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 66 y lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fojas 67 de estos obrados;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Ordenanza General Impositiva — Ejercicio 1963 que ha de régir en la Municipalidad de Colonia Santa Rosa (Dpto. Orán) que corre de fojas 1 —a fojas 64— del presente expediente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5727 — G.

SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente Nº 8819|62

—VISTO:
—El decreto Nº 208 de fecha 29 de noviembre del año en curso por el que se aprueba el presupuesto general para el Ejercicio 1962|1963

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — A partir del día 1º de noviembre de 1962 el personal de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" revistará en la forma que se indica y con la asignación mensual que para cada cargo fija el presupuesto general, decreto ley Nº 208|62:

AYBAR RAMON — Ayudante 5º
BARRAGAN VICENTE — Ayudante 5º

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5728 — G.

SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente Nº 8816|62.

—VISTA la nota Nº 442—M—16 de fecha 5 de diciembre del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase interinamente Encargada de la Oficina del Registro Civil de Cerrillos, a la Auxiliar de la misma señora LIA AZUCENA GUZMAN DE GASPAS, y mientras dure la ausencia de la titular señora María Haydée Otero.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5729 — G.

SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente Nº 8799|62

—VISTA la nota Nº 439—M—16 de fecha 3 de diciembre del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de 2da. Categoría de la localidad de Cafayate (Pueblo) señorita JUANA ANGELICA-TARCAYA, por no reunir las condiciones necesarias para el desempeño del cargo.

Art. 2º. — Designase Encargado de la Oficina del Registro Civil de 2da. Categoría de la localidad de Cafayate (Pueblo) a la Autoridad Policial (Comisaría) de la citada localidad.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5730 — G.

SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente Nº 8817|62

—VISTA la nota Nº 443—M—16 de fecha 5 de diciembre del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase interinamente Encargada de la Oficina del Registro Civil de General Güemes (Dpto. del mismo nombre) a la Auxiliar de la citada Oficina, señora IRMA BERTA DIAZ DE PAUL y mientras dure la ausencia de la titular señora Estela Elizondo de Perea.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5731 — G.

SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente Nº 6914|62

—VISTAS las presentes actuaciones medianamente, las cuales la Municipalidad de El Bordo eleva para su aprobación las resoluciones Nºs. 8 del 29|V|62, 19 y 20 del 28|VII|62 sobre Incremento de Recursos, Modificación Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 1962 y Transferencia entre los distintos parciales del Presupuesto año 1962, respectivamente, y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 22 de estos obrados;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébanse las Resoluciones Nºs. 8 del 29 de mayo de 1962, 19 y 20 del 28 de agosto de 1962 de la Municipalidad de El Bordo, referentes a Incremento de Recursos; Modificación Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 1962 y Transferencia entre los distintos parciales del Presupuesto año 1962, respectivamente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5732 — G.

SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente Nº 8237|62

—VISTAS:
—Las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de la Capital solicita se apruebe la Ordenanza Nº 608 de fecha 5 de noviembre del año en curso, mediante la cual se exime al "Hogar Escuela para Ciegos Corina Lona" de esta ciudad del pago de toda clase de impuestos, tasas y/o derechos municipales y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 5 vuelta de estos obrados;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Ordenanza Nº 608 de fecha 5 de noviembre del año en curso dictada por la Municipalidad de la Capital.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5733 — G.

SALTA, Diciembre 7 de 1962

—Encontrándose vacante el cargo de Juez de Paz Titular de Cerrillos;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase por un período constitucional de dos años Juez de Paz Propietario de Cerrillos al señor ANGELO MARIA ELISO clase 1921 —M. I. Nº 711.400 —D. M. Nº 14 —C. I. Nº 32.624 policia de Salta a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5734 — G.

SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente Nº 8787|62

—VISTA la comunicación efectuada por nota Nº 1380—S—62 de la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Suspéndese por el término de diez (10) días con prestación de servicios a los siguientes empleados de la Dirección General del Registro Civil, por reiteradas inasistencias, con la prevención de que en caso de ser reincidentes se darán por terminadas sus funciones:

Sr. OSCAR ROBERTO QUEVEDO
Sr. CIRO SANCHEZ.
Sra. MARIA TERESA SUAREZ DE GOMEZ
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5735 — G.

SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente Nº 8824|62

—VISTO lo solicitado por la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, en nota de fecha 10 de noviembre del año en curso;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 1º de noviembre del año en curso la renuncia pre-

sentada por el Profesor Suplente de Historia —Segundo Año —División Unica 2. horas, de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, Rvdo. Padre NESTOR OJEDA.

Art. 2º. — Reconócese los servicios prestados desde el día 1º al 30 de noviembre del año en curso, por el Rdo. Padre VICTOR MARTINEZ, en el dictado de la cátedra de Historia —Segundo Año —División Unica 2 horas, de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, designándose Profesor Suplente de la citada asignatura a partir del día 1º de diciembre del año en curso.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5736 — G.
SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente Nº 8804/62

—VISTO:
—El pedido efectuado por la Comisión Organizadora de los Actos Celebratorios del Sesquicentenario de la Batalla de Salta en el sentido de que se le liquide \$ 20.000.— m.n. para la atención de gastos que demande el funcionamiento de la citada Comisión;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 200.000.— m.n.) para que a su vez haga efectiva esa cantidad a la Comisión Organizadora de los Actos Celebratorios del Sesquicentenario de la Batalla de Salta en la medida y proporción que ésta lo solicite al Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, por el concepto antes expresado y con cargo de rendir cuenta.

Art. 2º. — El gasto se imputará al Anexo D inciso 23— "Consejo Provincial Ejecutivo del 150 Aniversario de la Batalla de Salta" — Item 2— OTROS GASTOS— Principal a)— Parcial 2— Presupuesto Ejercicio 1962|1963— Orden de Disposición de Fondos Nº—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5737 — G.
SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente Nº 8836/62

—VISTO:
—El Decreto Ley Nº 208 de fecha 29 de noviembre de 1962 por el que se aprueba el presupuesto general para el Ejercicio 1962|1963

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — A partir del día 1º de noviembre de 1962 deberán revistar en los cargos que se mencionan a continuación el personal de la Cárcel Penitenciaria con la asignación mensual que fija el presupuesto general, decreto ley Nº 208|56:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO:
Estrada Jacoba de oficial 6º a oficial 2º (Sub-Tesorera)
Colina Abraham de oficial 7º a oficial 2º (Jefe Dep. Gral.)
Etchelus Juan E. de oficial 7º a oficial 4º (Ayte. Dirección).
Martínez Adelaido de oficial 8º a oficial 5º (Jefe Of. Compras).
Barreto Leiva Máximo de oficial 8º a oficial 5º (Jefe Of. Ventas).
Wierna Alfredo de oficial 8º a oficial 5º

(Jefe Of. Talleres).
Alvarez Luis R. de oficial 8º a oficial 5º (Jefe Serv. Médico).
Castellanos Juan José de auxiliar principal a oficial 6º. (Jefe Of. Peculios).
Gómez Angela I. de auxiliar principal a oficial 6º (Enc. Mesa Entradas).
Pastrana Tito de auxiliar 2º a oficial 8º (Jefe Of. Patrim.).

Grande José L. de auxiliar 2º (Pers. O. y M) a oficial 8º (Enc. Sec. Imput.)
Albornoz Antonia G. de de auxiliar 4º a auxiliar 2º.
Guantay Martín U. de auxiliar 5º a auxiliar 4º
Aramayo Antonio G. ayudante mayor a auxiliar 5º.
Barbarán Marta E.T. de de auxiliar 2º a auxiliar 5º
Sánchez Daniel R. de auxiliar 5º a ayudante mayor.

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA:
Castillo Jaime de auxiliar 2º a oficial 7º (Enc. Fca. Mosaico).
Torres Daniel de auxiliar 2º a oficial 7º (Enc. T. Mecánico)
Martínez Clemente de auxiliar 6º a auxiliar 4º.
Francisco J. Méndez de auxiliar 6º a auxiliar 4º
Maciel Arsenio de auxiliar 6º a auxiliar 4º.
González F. Delfín de auxiliar 6º a auxiliar 4º.
Colasante José de ayudante 1º a auxiliar 6º.
Lexcano Vidal de ayudante 1º a auxiliar 6º
Choque Froilán de ayudante 4º a ayudante 2º.
Chacón José de ayudante 4º a ayudante 2º
Tolaba Francisco de ayudante 2º a ayudante 4º.

Chocobar Fermín de ayudante 2º a ayudante 4º.
PERSONAL SUPERIOR DE SEG. Y DEF.
Fernández Julián de oficial 4º a oficial 1º (Sub-Alcaide).
Pinedo Leucadio de oficial 4º a oficial 1º (Jef. G. Interna).
Benavente Carlos de oficial 7º a oficial 5º (Sub-Jefe G. Externa).
Rivadeneira Rafael de oficial 7º a oficial 5º (Sub-Jefe G. Interna).
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5738 — G.
SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente Nº 8827/62

—VISTA la nota Nº 1257 de fecha 5 de diciembre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase desde el día 4 de diciembre del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor Agente (F. 1928 |P. 1606) de la Comisaría Seccional Primera de la Policía de la Provincia, señor NASARIO ISAAC.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti.
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5739 — G.
SALTA, Diciembre 7 de 1962
—VISTO: El decreto ley Nº 208 de fecha 29 de noviembre de 1962 por el que se aprueba

el presupuesto general para el Ejercicio 1962|1963;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — A partir del día 1º de noviembre de 1962, deberán revestir en los cargos que se mencionan, el personal de las siguientes Reparticiones con la asignación mensual que fija el presupuesto general, decreto ley Nº 208|62:

Fiscalía de Gobierno:
Elsa Cristina Lira de oficial 4º a oficial 2º (Secretaría General).
Argentino Valentín Díaz de auxiliar 2º a oficial 8º (Sec. Secc. Judicial).
Escribanía de Gobierno:
Blanca Cornejo de Sylvester de auxiliar 5º a oficial 8º (Secretaría).
Insp. de Sociedades Anónimas, Com. y Civ.
Víctor Alberto Verón, Contador Auditor.
Ricardo Remigio Urzagasti de oficial 1º a oficial principal (Sub-Inspector).

Boletín Oficial:
Carlos Roberto Correa de auxiliar 4º a oficial 8º. (Secretario).
Ministerio de Gobierno, Justicia é Instr. Públ.
Victor Oviedo de oficial 2º a oficial 1º
Biblioteca Prov. "Dr. Victorino de la Plaza":
María Dimínguez de Novoa Darlan de auxiliar 6º a auxiliar 3º (Secretaría).
Dirección de Archivo de la Provincia:
Carlos López Reina de auxiliar 2º a oficial 8º (Secretario).
Archivo y Biblioteca Históricas:
Ramón Nonato Costello de auxiliar 7º a auxiliar 3º (Secretario).
Tribunal de Locaciones:
Juan Oscar Doyle de auxiliar principal a oficial 6º.
Escuela de Aviación Civil:
Amelia Cruz de ayudante 9º a ayudante 2º

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5740 — G.
SALTA, Diciembre 7 de 1962
—VISTO:

—El decreto ley nº 208 de fecha 29 de noviembre de 1962 por el que se aprueba el presupuesto general para el Ejercicio 1962|1963

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — A partir del día 1º de noviembre de 1962 el personal que a continuación se detalla deberá revistar en la Repartición que se menciona con la asignación mensual que fija el presupuesto general, decreto ley Nº 208|62:

Secretaría General de la Intervención Federal:
Enrique Ibañez Ayudante Principal
Minist. de Gob. Justicia é Instrucción Pública:
(Dirección General de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística).
Gloria A. Belmonte Ayudante 2º.
Biblioteca Pcial. "Dr. Victorino de la Plaza":
Dora Paz de Cock Ayudante 4º
Archivo y Biblioteca Históricas:
Zoila Alicia Molina Ayudante 6º.
Escuela Provincial de Aviación Civil:
Epifanio Smitlein Alarcón Auxiliar 5º
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti.
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5741 — G.
SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente Nº. 8805|62
—VISTO el Decreto Ley Nº 208 de fecha 29 de noviembre del año en curso por el que

se aprueba el presupuesto general para el ejercicio 1962|1963;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Confírmase a partir del día 1º de noviembre de 1962 al personal de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" que seguidamente se detalla:

a)1—1 Personal Administrativo y Técnico:
Antenor Oliver — Oficial 5º (Habilitado Pag)
José Manuel Seijas — Oficial 7º

Mercedes Lagoria — Auxiliar 2º.
Adelaida Urrea — Ayudante Mayor
a)8—1 Personal Docente:

María Serafina Gil de Merino Auxiliar 5º
(Directora de Filial).
Sara E. Ulivarri "
(Directora de Filial).
Sara Escudero "
(Directora de Filial).
María del Carmen C. de Tolaba "
(Directora de Filial).
Luisa Angélica P. de Hinójosa "
(Directora de Filial).
Heda Olga Escandar de Pérez "
(Directora de Filial).
Lidia Chávez Guerra "
(Directora de Filial):

Alicia Susana López de Astorga "
(Directora de Filial).
Josefa Francisca Cortez "
(Directora de Filial).
Elena Julia Valdez "
(Directora de Filial).
Susana Leonor Villa "
(Directora de Filial).
Sara M. de Marsili "
(Directora de Filial)

Amanda T. Gijena "
(Directora de Filial).
Yamil Dib A. de Chávez "
(Directora de Filial).
Natividad Romero de Mamaní "
(Directora de Filial).
Justina Cañari "

(Directora de Filial)
Gregoria Plaza "
(Directora de Filial).
Catalina Hevelia Guaimás "
(Directora de Filial).
Matilde Pérez "

(Directora de Filial)
a)2—1 Personal Obrero y de Maestranza:
Domingo Méndez Ayudante Mayor
Rafael Guaimasi "

Fabio Cruz Ayudante 3º
Mario I. Guaimás "
Bernardo M. Yapura "
Martín Marcelo Tapia "
Gabino Julián Rodríguez "
Luis Beltrán Yapura "
a)4—1 Personal de Servicio:

Hugo Francisco Palacios Ayudante Mayor
Andrea J. de González Ayudante 3º
Ursula A. de Vale "
Paula M. Ramos de Salinas "
Felipe Pineda "
Marcelo Morales "
Julio César Palacios "
Ezequiel Choque "
Paula Isabel M. de Garrido "
Pedro Muñoz "
Jovina D. Vázquez de Muñoz "
Juana Mujica "
Cristina Leiva de Galbán "
Victoria R. de Ferreyra "
Teodoro Vara "
Eudocia Medina de Coronel "

Constantina P. de Colque "
Guillermo Palacios "
Daniel Gutiérrez "
Alicia Carmen Jiménez 5º
Marcos Mauro Ríos "
Valeria L. M. de Delgado "
Félix Daniel Flores "

Abdón Avalos "
Elsa Urbana R. de Páez "
Petrona Mendoza "
Corina Acuña "
Teresa Leonor Arguello "

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5742 — G.
SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente Nº 8807|62.

—VISTAS las notas Nºs. 1242, 1243, 1344, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1251, 1252 y 1253 de fechas 3 de diciembre del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase al personal que seguidamente se detalla en la Policía de la Provincia y en los cargos que se especifican:

a) Sr. ALBINO DIAZ (C. 1934 — M. I. Nº 7.235.076 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 1216) vacante por ascenso del señor Oscar Barboza;
b) Sr. RAUL VIRGILIO ACOSTA (C. 1939 M. I. Nº 7.255.417 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 2396) vacante por renuncia del señor Isidoro Ontiveros;
c) Sr. MODESTO RAUL FALCON (C. 1932 M. I. Nº 7.225.310 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 2346) vacante por renuncia del señor Concepción Sueldo;

d) Sr. JACINTO MENDOZA (C. 1933 M. I. Nº 7.230.458 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 1670) vacante por cesantía del señor Pedro Pascual López;

e) Sr. LAURO JULIO CASTRO (C. 1934 M. I. Nº 7.273.370 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 1579) vacante por cesantía del señor Julio Adolfo González.

f) Sr. ANGEL MIGUEL CAMPOS (C. 1934 M. I. Nº 7.236.011 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 1488) vacante por renuncia del señor Carmen Ramón Garrocha y en carácter de reintegro;

g) Sr. FELIX DOMINGO OLIVERA (C. 1933 M. I. Nº 6.708.553) en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 2269) vacante por ascenso del señor Daniel Almendras;

h) Sr. SACARIA YAPURA (C. 1936 M. I. Nº 7.241.848 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 2174) vacante por traslado del señor Hipólito Bacario Cari;

i) Sr. ALBERTO MARTINEZ (C. 1906 M. I. Nº 2.592.330 D. M. 67) en el cargo de Auxiliar 4º Oficial Inspector (P. 558) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, vacante por renuncia del señor Aldo Tito Poma y en carácter de reintegro;

j) Sr. ANTONIO CRUZ SANDOVAL (C. 1939 M. I. Nº 7.253.054 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 1195) vacante por cesantía del señor Raúl Gandich Sarzur y en carácter de reintegro;

k) Sr. PEDRO FRANCISCO YURQUINA (C. 1938 M. I. Nº 7.254.565 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 1487) vacante por cesantía del señor Hermenegildo Gregorio Flores.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5743 — G.

SALTA, Diciembre 8 de 1962
—Debiendo viajar a la Capital Federal por motivos oficiales, el suscripto Interventor Federal Interino, y en virtud de haber regresado S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. Florencio J. Arnaudo;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia a S.S. el señor Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, ingeniero FLORENCIO J. ARNAUDO.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5744 — A.

SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente Nº 38.898 (2)|62.

—VISTO que el doctor JORGE ANTONIO GONZALEZ DIEZ —Oficial 1º Médico Asistente del Instituto de Endocrinología solicita prórroga de su licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida mediante Decreto Nº 2946 de fecha 5 de junio de 1962, hasta el día 30 de setiembre del año en curso; y

Teniendo en cuenta que la misma se encuadra en las disposiciones establecidas en el Art. 34º del Decreto Nº 10.113 y atento a los informes que corren a fs. 4 y 5 de estos obrados;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Prorrógase la licencia extraordinaria sin goce de sueldo del doctor JORGE ANTONIO GONZALEZ DIEZ Oficial 1º Médico Asistente del Instituto de Endocrinología hasta el día 30 de setiembre del año en curso, la que fuera concedida mediante Decreto Nº 2946 de fecha 5 de junio de 1962, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Art. 34º del Decreto Nº 10.113.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5745 — A.

SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente Nº 40.151|62

—ATENTO a las constancias que corren a gregadas a estas actuaciones;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Exceptúase de las disposiciones del Art. 4º del Decreto Nº 10.113|59, las licencias reglamentarias que por razones de servicio no fueron tomadas en su oportunidad por el señor PEDRO DAVID VARGAS Secretario General de Dirección del Interior, correspondiente a los años 1959 hasta 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5746 — A.

SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente Nº 40.091|62

—VISTO la renuncia presentada por el señor GREGORIO NICOLAS ROMERO —L. E. Nº 7.221.435 en el cargo de Ayudante Mayor Personal Sub-Técnico del Policlínico Regio-

nal de Salta "San Bernardo", a partir del día 1º de noviembre del año en curso;

Atento a los informes emitidos a fs. 24 del expediente arriba mencionado;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Aceptase la renuncia presentada por el señor GREGORIO NICOLAS ROMERO —L. E. N° 7.221.485 en el cargo de Ayudante Mayor —Personal Sub-Técnico del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 1º de noviembre del año en curso; quién se encontraba en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 5747 — G.
SALTA, Diciembre 8 de 1962**

—ATENTO a las necesidades de servicio;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Adscribese al Ayudante 5º (Personal de Servicio) del Departamento de Informaciones Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa de la Honorable Legislatura de la Provincia, Don WALDO ARCANGEL SANDEZ, al Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 5748 — G.
SALTA, Diciembre 8 de 1962**

—VISTO el decreto N° 4882 de fecha 26 de octubre del año en curso;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Amplíense los términos del Decreto N° 4882 de fecha 26 de octubre de 1962 dejándose establecido que el funcionario designado en el mismo, percibirá el sueldo asignado mediante presupuesto al cargo de Secretario de la H. Cámara de Diputados del cual es titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 5749 — A.
SALTA, Diciembre 8 de 1962
Expediente N° 39.729/62**

—VISTO que Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por intermedio de su Oficina de Compras y Suministros, solicita autorización para efectuar la compra directa de los artículos de: Azúcar Aceite y Harina de Trigo, correspondiente a renglones que resultaron desiertos de la Licitación Pública N° 28, hasta un importe aproximado de \$ 800.000.— m/n., con destino a los servicios asistenciales dependientes de ese Departamento de Estado, durante los meses de Enero a Febrero/63; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha compra se encuadra en las disposiciones establecidas en el Art. 55º Inciso e) de la Ley de Contabilidad N° 705/57 y

atento a los informes emitidos a fs. 15 y 16 del expediente arriba citado;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que por intermedio de su Oficina de Compras y Suministros efectúe la compra directa de 400 bolsas de azúcar, 500 latas de aceite, de 5 litros cju. y 350 kilos de harina de trigo, correspondientes a los renglones desiertos de la Licitación Pública N° 28, hasta un importe de \$ 800.000.— m/n. (Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional), con destino a los distintos servicios asistenciales dependientes del citado Ministerio, durante los meses de Enero y Febrero/63.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Incisos 3—4—5—7—12—18 Item 2 "OTROS GASTOS" Principal a)1— Partida Parcial 32 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 5751 — E.
SALTA, Diciembre 8 de 1962
Expediente N° 3956/1962**

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 18º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Laboratorios de Análisis Clínicos, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.949.600 m/n. (Un Millón Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso XXI— Item 1. Gastos en Pers. Principal a).....	\$ 1.606.800.—
Principal c)2—	\$ 133.900.—
Principal e)2—	\$ 208.900.—
	<hr/>
	\$ 1.949.600.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNIA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

**DECRETO N° 5752 — G.
Salta, 8 de Diciembre de 1962
Expediente N° 8809 — 1962**

VISTO: el decreto ley N° 208 de fecha 29 de noviembre del año en curso por el que se aprueba el presupuesto general para el Ejercicio 1962—1963.

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — A partir del día 1º de noviembre de 1962, el personal de la Dirección General del Registro Civil revistará en la forma que se indica y con la asignación mensual que para cada cargo fija el presupuesto gene-

ral. decreto ley N° 208/62:

Oficial 2º, (Secretario), Enrique Chisberto D'Ovidio.

Oficial 7º, (Jefe Archivo), Edgardo Pantoja. Auxiliar Mayor (Enc. M. Entrada) María Rosa Solá.

Auxiliar Principal, (Hab. Pagador), Alejandra Estela Torres.

Auxiliar Principal, (En. Sec. Enr.), Presentación Villanueva de Ruiz.

Auxiliar 1º, (Sub Jefe Archivo), Carlos Castillo.

Auxiliar 2º, Aurora Elena Cabrera.

Auxiliar 3º, Esther Leonor Méndez.

Auxiliar 3º, Sara Estela Morales de Doyle.

Auxiliar 3º, Cayetana Aurora Mercado de Quinteros.

Auxiliar 3º, Luisa Marcela Mendoza.

Auxiliar 3º, Gladys Pantoja de Barreto.

Auxiliar 3º, Elva María Gonzo.

Auxiliar 3º, Mariano Flores.

Auxiliar 4º, Florencia López Reyna.

Auxiliar 4º, Aida Toribia Martínez.

Auxiliar 4º, Lía Elena Díaz.

Auxiliar 4º, Cipriano Valero.

Auxiliar 4º, María Elena Crescini de Lavín.

Auxiliar 5º, María Angélica Trujillo de Liendro.

Auxiliar 5º, Natividad Reyes de López.

Auxiliar 5º, Elena Genoveva Albornóz de Rojas.

Auxiliar 5º, María Yolanda López de Barrios.

Auxiliar 5º, Yolanda Paz Medina de Abraham.

Auxiliar 5º, Josefa Maristany de Dip.

Auxiliar 6º, Susana Noemí López.

Auxiliar 6º, Nelly Inés Saravia de Zelaya.

Auxiliar 6º, Ciro Sánchez.

Auxiliar 6º, Dora Lidia Ovando de Salomón.

Auxiliar 6º, Nilda Beatriz Aqueñes de Bianchi.

Auxiliar 6º, Nora Navañuel.

Auxiliar 7º, Milagro Torres de Alvarez.

Auxiliar 7º, Rufina Ríos de Mutuán.

Auxiliar 7º, María Amalia Rufino.

Auxiliar 7º, Enrique Sánchez.

Auxiliar 7º, Graciela Deidamia Morcillo de Pardo.

Auxiliar 7º, Yolanda Mary López de Moya.

Ayudante Principal, María Amelia Carballo de Guzmán.

Ayudante Principal, Rita Zeballo de Aranda.

Ayudante Principal, Elva Rosa Quinteros.

Ayudante Principal, Carlos Alberto Oliver.

Ayudante Principal, Delia Villafañe.

Ayudante Principal, María Teresa Suárez de Gómez.

Ayudante 2º, Antonia Molina.

Ayudante 2º, Rosa Guidita Binda de Cicala.

Ayudante 2º, Nacibed Musa de Sales.

Ayudante 2º, Julio Dante Castelli.

Ayudante 2º, Jesús Fernando Villagra.

Ayudante 2º, Héctor Puppi.

Ayudante 4º, Remedios Pérez de González.

Ayudante 4º, Macaria Sarmiento de Alemán.

Ayudante 4º, Elsie Gloria Avellaneda.

Ayudante 4º, Gladys Ramírez.

Ayudante 4º, Marta Elizabeth Fernández de Carrizo.

Ayudante 4º, Emilia Raquel Freytes.

Ayudante 4º, Rosa Juana Lasquera de Monteros.

Ayudante 6º, Luisa Elena Amalia Castelli.

Ayudante 6º, María Argentina Condori de Méndez.

Ayudante 6º, María del Carmen López Mónico de Wunderlich.

Ayudante 6º, Amanda Virgilia Lescano de Torres.

Ayudante 6º, Carmen Suárez de Aramayo.

Ayudante 6º, Visitación Raquel Jurado.

Ayudante 6º, Nelly María Lérica.

Ayudante 7º, Carmen Frías de Pora Franco.

Ayudante 7º, Carmen Rosa Cabrera.

Ayudante 7º, Ercilia Ciotta de López.

Ayudante 7º, María Ercilia Cardos de Bertroni.

Ayudante 7º, Selva Castillo.

PERSONAL DE SERVICIO

Auxiliar 7º, Carlos Celestino Burgos.
Ayudante Principal, Edmundo Humacata.
Ayudante Principal, Segundo Flores.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5753 — G.
Salta, 8 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 8838/1962.

VISTO: El decreto ley Nº 208 de fecha 29 de noviembre del año en curso por el que se aprueba el presupuesto general para el Ejercicio 1962/1963.

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — A partir del día 1º de noviembre de 1962 el personal del Departamento de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa de la Honorable Legislatura de la Provincia deberá revistar en los cargos que se mencionan seguidamente con la asignación mensual que fija el presupuesto general, decreto ley Nº 208/62.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Jefe — Pedro Ernesto Isola.
Oficial 3º — Guido Corbalán.
Auxiliar Mayor — Amelia E. O. de Castellanos.

Auxiliar 7º — Haydeé Lesser.

PERSONAL DE SERVICIO:

Ayudante 5º — Waldo Arcángel Sandez.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5754 — E.
Salta, Diciembre 11 de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "OTROS GASTOS" correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad al artículo 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Secretaría General de la Gobernación, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de pesos 3.280.000.— m/n. (Tres Millones Doscientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO B — INCISO I — ITEM II	
Principal a) 1	\$ 3.170.000.—
Principal b) 1	\$ 110.000.—
	\$ 3.280.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNIA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5755 — E.
Salta, 11 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "OTROS GASTOS" correspondientes al nuevo ejercicio económico Financiero 1962/1963, de conformidad al artículo 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 309.500.— m/n. (Trescientos Nueve Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", computación a la ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO B — INCISO II — ITEM II	
Principal a) 1	\$ 249.500.—
Principal b) 1	\$ 60.000.—
	\$ 309.500.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNIA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5756 — E.
Expediente Nº 3957 — 1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "OTROS GASTOS" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad al artículo 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escribanía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 102.000.— m/n. (Ciento Dos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO B — INCISO III — ITEM II	
Principal a) 1	\$ 100.500.—
Principal b) 1	\$ 1.500.—
	\$ 102.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNIA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5757 — E.
Salta, 11 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "OTROS GASTOS" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad al artículo 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría

General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 53.000.— m/n. (Cincuenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO B — INCISO IV — ITEM I	
Principal a) 1	\$ 43.000.—
Principal b) 1	\$ 10.000.—
	\$ 53.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNIA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5758 — E.
Salta, 11 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "OTROS GASTOS" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad al artículo 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de pesos 1.133.000.— m/n. (Un Millón Ciento Treinta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones "Otros Gastos", con imputación a la Ley de presupuesto en vigor de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO B — INCISO V — ITEM II	
Principal a) 1	\$ 533.000.—
Principal b) 1	\$ 600.000.—
	\$ 1.133.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNIA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5759 — E.
Salta, 11 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "OTROS GASTOS" correspondientes al nuevo Ejercicio 1962/1963 de conformidad al artículo 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Boletín Oficial, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.604.000.— m/n. (Dos Millo- nes Seiscientos Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente

detalle:

ANEXO B — INCISO VI — ITEM II

Principal a) 1	\$ 2.591.000.—
Principal b) 1	\$ 13.000.—
	<u>\$ 2.604.000.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNIA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5760 — E.

Salta, 11 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "OTROS GASTOS" correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 13.784.000.— m/n. (Trece Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional); mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO D — INCISO I — ITEM II

Principal a) 1	\$ 4.374.000.—
Principal b) 1	\$ 210.000.—
Principal c) 1	\$ 9.200.000.—
	<u>\$ 13.784.000.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNIA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5761 — E.

Salta, 11 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "OTROS GASTOS" correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Policía de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 30.330.000.— m/n. (Treinta Millones Trescientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO D — INCISO II — ITEM II

Principal a) 1	\$ 22.350.000.—
Principal b) 1	\$ 8.080.000.—
	<u>\$ 30.330.000.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNIA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5762 — E.

Salta, 11 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "OTROS GASTOS" correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cárcel Penitenciaria, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 41.095.000 m/n. (Cuarenta y un Millones Noventa y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional); mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO D — INCISO III — ITEM II

Principal a) 1	\$ 22.845.000.—
Principal b) 1	\$ 18.250.000.—
	<u>\$ 41.095.000.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNIA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5763 — E.

Salta, 11 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia, solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "OTROS GASTOS" correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General del Registro Civil, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.368.000.— m/n. (Un Millón Trescientos Sesenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO D — INCISO IV — ITEM II

Principal a) 1	\$ 1.308.000.—
Principal b) 1	\$ 60.000.—
	<u>\$ 1.368.000.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNIA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5764 — E.

Salta, 11 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "OTROS GASTOS" correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría

General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela de Manualidades de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de pesos 5.675.000.— m/n. (Cinco Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Principal a) 1	\$ 1.675.000.—
Principal b) 1	\$ 4.000.000.—
	<u>\$ 5.675.000.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNIA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5765 — E.

Salta, 11 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "OTROS GASTOS" correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Turismo, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 4.505.000.— m/n. (Cuatro Millones Quinientos Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO D — INCISO VI — ITEM II

Principal a) 1	\$ 3.383.000.—
Principal b) 1	\$ 1.122.000.—
	<u>\$ 4.505.000.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNIA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5766 — E.

Salta, Diciembre 11 de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "OTROS GASTOS" correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "E. Irigoyen", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 279.000.— m/n. (Doscientos Setenta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional); mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO D — INCISO VII — ITEM II

Principal a) 1	\$ 139.000.—
Principal b) 1	\$ 40.000.—
Principal c) 1	\$ 100.000.—
	\$ 279.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNIA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5767 — E.

Salta, Diciembre 11 de 1962

Expediente Nº 3957 — 1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "OTROS GASTOS" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 283.000.— (Doscientos Ochenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO D — INCISO IX — ITEM II

Principal a) 1	\$ 230.000.—
Principal b) 1	\$ 53.000.—
	\$ 283.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNIA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5750 — A.

SALTA, Diciembre 8 de 1962

Expedientes Nºs. 39.823|62; 39.825|62; 39.824|62 y 39.822|62.

—VISTO que Oficina de Compras y Suministros de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, solicita autorización para llamar a Licitación Pública para la provisión de Verdura, Fruta, Pollos, Pescados, Huevos, Almacén y Leña, por los meses de Enero a Febrero|63 y de Leche por los meses de Enero a Octubre|63; y

—CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los informes emitidos a fs. 100|102 y a lo aconsejado por el H. Tribunal de Cuentas, se hace necesario autorizar a la repartición mencionada la compra directa de dicha provisión desde el mes de noviembre a la fecha del llamado a Licitación Pública, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Art. 55º inciso e) de la Ley de Contabilidad en vigencia;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Autorízase a la Oficina de Compras y Suministros de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a llamar a Licitación Pública para la provisión de los artículos que se detallan seguidamente por los períodos que en cada caso se especifica, con destino a los distintos Establecimientos Asistenciales, dependiente del citado Departamento de Estado:

a) Provisión de Verdura, Fruta, Pollos, Pescados y Huevos con destino a los distin-

tos Servicios Asistenciales por los meses de Enero y Febrero de 1963, por un monto aproximado de \$ 2.400.000.— m/n. (Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional).— Con imputación al Anexo "E"

Item 2 — "OTROS GASTOS" — Ejercicio 1962-63 y:

Inc. 3 Princ. a) 1 Parc. 32	\$ 1.014.000
" 4 " " " " 32	605.000
" 5 " " " " 32	290.000
" 7 " " " " 32	408.000
" 12 " " " " 32	5.000
" 18 " " " " 32	78.000
Total	\$ 2.400.000

b) Provisión de artículos de Almacén con destino a distintos Servicios Asistenciales por los meses de Enero y Febrero de 1963, por un monto aproximado de \$ 844.000.— m/n. (Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional).— Con imputación al Anexo "E" Item 2 — OTROS GASTOS — Ejercicio 1962|1963.

Inc. 3 Princ. a) 1 Parc. 32	\$ 300.000.—
" 3 " " " " 23	4.000.—
" 3 " " " " 27	800.—
" 4 " " " " 32	250.000.—
" 5 " " " " 32	100.000.—
" 12 " " " " 32	7.800.—
" 12 " " " " 23	400.—
" 18 " " " " 32	20.000.—
" 18 " " " " 23	2.500.—
" 18 " " " " 27	500.—
" 7 " " " " 32	150.000.—
" 7 " " " " 23	5.000.—
" 7 " " " " 27	3.000.—
Total:	\$ 2.400.000.—

c) Provisión de LEÑA con destino a distintos Servicios Asistenciales, por los meses de ENERO y FEBRERO de 1963, por un monto aproximado de \$ 298.000.— m/n. (DOS-CIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), con imputación al Anexo "E" — Item 2 — "OTROS GASTOS" — Ejercicio 1962|63.

Inc. 3 Princ. a) 1 Parc. 6	\$ 80.000.—
" 5 " " " " 6	70.000.—
" 7 " " " " 6	140.000.—
" 12 " " " " 6	6.000.—
" 18 " " " " 6	2.000.—
Total:	\$ 298.000.—

d) Provisión de LECHE, con destino a distintos Servicios Asistenciales por los meses de ENERO a OCTUBRE de 1963, por un monto aproximado de \$ 3.461.040.— m/n. (Tres Millones cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocienta y un pesos moneda nacional), con imputación al Anexo "E" — Item 2 — "Otros Gastos" — Ejercicio 1962|1963.

Inc. 3 Princ. a) 1 Parc. 32 ...	\$ 1.176.480.—
" 4 " " " " 32 ...	738.720.—
" 5 " " " " 32 ...	547.200.—
" 7 " " " " 32 ...	930.240.—
" 12 " " " " 32 ...	27.360.—
" 18 " " " " 32 ...	41.040.—
Total:	\$ 3.461.040.—

Art. 2º — Autorízase a OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a efectuar la compra directa de los artículos mencionados en el artículo 1º del presente decreto, a partir del día 1º de noviembre hasta la fecha de las adjudicaciones a aprobarse, con previa intervención de la Comisión Adjudicadora.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E — Inciso d, 4,

5, 7, 12, 18, Principal a) 1- Parcial 6, 23, 32, 27 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5768 — E.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.

Expte. Nº 3957—62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 702.000.— m/n. (Setecientos Dos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D — Inciso X — Item II:

Principal a) 1	\$ 585.000.—
" b) 1	177.000.—
	\$ 702.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNIA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5769 — E.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.

Expte. Nº 3957—62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 514.000.— m/n. (Quinientos Catorce Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D — Inciso XI — Item II:

Principal a) 1	\$ 98.000.—
" b) 1	216.000.—
" c) 1	200.000.—
	\$ 514.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNIA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5770—E.
SALTA, Diciembre 11 de 1962.
Expte. N° 3957—62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al Artículo 30° de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Aeronáutica Provincial, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de m\$n. 2.979.000.— m\$n. (Dos Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medidas de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D— Inciso XII— Item II:

Principal a) 1 —	\$ 2.884.000.—
" b) 1 —	" 145.000.—
	<hr/>
	\$ 2.979.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNIA

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5771—E.
SALTA, Diciembre 11 de 1962.
Expte. N° 3957—62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al Artículo 30° de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Archivos de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 69.000.— m\$n. (Sesenta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D— Inciso XIII— Item III:

Principal a) 1 —	\$ 52.000.—
" b) 1 —	" 17.000.—
	<hr/>
	\$ 69.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNIA

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5772—E.
SALTA, Diciembre 11 de 1962.
Expte. N° 3957—62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico

Financiero 1962|1963, de conformidad al Artículo 30° de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Archivo y Biblioteca Históricas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 89.500.— m\$n. (Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D— Inciso XIV— Item II:

Principal a) 1 —	\$ 48.000.—
" b) 1 —	" 41.500.—
	<hr/>
	\$ 89.500.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNIA

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5773—E.
SALTA, Diciembre 11 de 1962.
Expte. N° 3957—62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al Artículo 30° de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 128.500.— m\$n. (Ciento Veintiocho Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D— Inciso XV— Item II:

Principal a) 1 —	\$ 115.500.—
" b) 1 —	" 13.000.—
	<hr/>
	\$ 128.500.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNIA

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5774—E.
SALTA, Diciembre 11 de 1962.
Expte. N° 3957—62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al Artículo 30° de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Tribunal de Locaciones de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$

75.000.— m\$n. (Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D— Inciso XVI— Item II:

Principal a) 1 —	\$ 71.500.—
" b) 1 —	" 3.500.—
	<hr/>
	\$ 75.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNIA

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5775—E.
SALTA, Diciembre 11 de 1962.
Expte. N° 3957—62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al Artículo 30° de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de m\$n. 131.500.— m\$n. (Ciento Treinta y Un Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D— Inciso XVII— Item II:

Principal a) 1 —	" 122.900.—
" b) 1 —	" 8.600.—
	<hr/>
	\$ 131.500.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNIA

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

N° 12961.— EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Enrique Frasso el día 24 de enero de 1962 por Expte. 4034—F ha solicitado en el departamento Los Andes cateo para explotar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la Escuela Nacional N° 13 de Pizcuno y de allí se miden 5.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida.— Desde este punto se miden 1.150 metros al Norte, 2.000 metros al Oeste, 10.000 metros al Sur, 2.000 metros al Este y para llegar al punto de partida 8.850 metros al Norte.— Inscripita gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 444 hectáreas al cateo Expte. 3238—N—59 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "RIGEL", Expte. 3900—D—61; en aproximadamente 96 hectáreas al cateo Expte. 3834—W—60 y en 7 hectáreas al cateo Expte. 3733—F—61, dentro de la superficie libre restante se encuentran ubicadas las manifestaciones de descubrimiento de las minas "ORION"

Expte. 3899-D-61 y "BEALGUEX", Expte. 3903-D-61. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Noviembre 20 de 1962.
ARTURO ESPECHE FUNES — Escrib. Secret.
e) 12 al 26/12/62

Nº 12990 — EDICTO DE CATEO—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Enrique Laurenzano Janín el 13 de noviembre de 1961 por Expte. 3976 ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el Mojón Nº 2 vértice N. O. de la pertenencia Nº 4 de la Mina de hierro "La Sarita" de propiedad del solicitante, y se miden 1000 metros al Oeste y desde allí 5000 metros al Sur donde se fija el punto de partida: desde allí se miden 4000 metros al Este, 5000 metros al Sur, 4000 metros al Oeste y 5000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada dentro de la misma se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Trigoyen", Expte. Nº 2383 — C — 1957. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.

El L.: "por expte 3976, vale.

Salta, 26 de octubre de 1962

Arturo Espeche Funes
Escribano Secretario
e) 14 al 28—12—1962

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13050 — PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Oficina de Compras - Sección Licitaciones
AVENIDA BELGRANO Nº 1300
Licitaciones Públicas Nº 2, 3 y 4

Llámanse a Licitaciones Públicas, para el día 26 del corriente a horas 10 o día subsiguiente si este fuera feriado por las provisiones de: VERDURA, FRUTAS, POLLOS, HUEVOS Y PESCADOS; ARTICULOS DE ALMACEN (COMESTIBLES) correspondiente a los meses de ENERO y FEBRERO de 1963 y LECHE por los meses de ENERO al 31 de OCTUBRE de 1963, respectivamente; con destino a DIVERSOS SERVICIOS ASISTENCIALES, dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. Lista y Pliego de Condiciones retirar en la Oficina de Compras (Sección Licitaciones), sito en calle Avda. Belgrano 1300-Salta - Teléfono 4796.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Susana S. de Castelli
Jefe Interina Oficina Compras
M. de A. S. y S. P.
e) 19-12-62

Nº 13049 — PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Oficina de Compras - Sección Licitaciones
Avda. Belgrano Nº 1.300
LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámanse a Licitación Pública, para el día 21 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, por la PROVISION DE: 247 KILOS DE PUCHERO y 376 KILOS DE BLANDO, diarios aproximadamente, por los meses de Enero a Octubre de 1963, con destino a DIVERSOS SERVICIOS ASISTENCIALES, dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. Lista y Pliegos de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras (Sección Licitaciones), sito en calle Belgrano 1.300-SALTA-Teléfono 4796.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
... .. Susana S. de Castelli
Jefe Interina Oficina Compras
M. de A. S. y S. P.
e) 19-12-62

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 12903 — REMATE ADMINISTRATIVO.
Por Orden del:
Banco Industrial de la República Argentina
Carlos Rene Avellaneda
Martillero
REMATARA

Maquinarias para Elaboración de Fideos
Los siguientes bienes pertenecientes a la firma Establecimiento San Ignacio S.R.L., el día 21 de Diciembre de 1962 en el Banco Industrial, España 116 Ciudad, a las 11 y 30 horas:

1 — UNA máquina empastadora marca SIAM, Nº 354, serie 341, construída en chapa negra, para una capacidad de 70 Kg. con paletas helicoidales; con motor eléctrico directamente acoplado, de c.a. trifásica marca SIAM, Nº 624648, de 3 H.P., 220/380 V. y 1425 r.p.m. ...	\$ 35.000
2 — UNA máquina sobadora, marca SIAM, modelo "F", Nº 513, serie 301 R (falta chapa de identificación); completa, con motor eléctrico de c. a. trifásica marca SIAM Nº G. 016981, para H.P., 220/380 V. y 1425 r.p.m.	90.000
3 — UNA máquina cortadora de tallarines, marca SIAM, modelo Múltiple, Nº 149, serie 316, con rodillos de 62 cm. de ancho, accionada por motor eléctrico de c. a. trifásica marca SIAM, Nº 657703, de 1/3 H.P., 220.380 V. y 1400 r.p.m. (Máquina y motor sin chapa de características)	55.000
4 — UNA máquina ralladora de pan, marca SIAM Nº 783, serie 326, para 60 Kg. por hora (falta eje y sistema de molienda en tolva de carga); con motor eléctrico directamente acoplado, de c. a. trifásica, marca SIAM Nº 963079, para 0,5 H.P. 220/380 V. y 1410 r.p.m.	2.000....
5 — UN extractor de aire, de c. a. trifásica, marca M.G.F. Nº 606, tipo B, para 0,5 H.P., 220/380 V. y 1400 r.p.m con ventilador y armazón de hierro	1.000
6 — DOS extractores de aire, de c. a. trifásica, marca INDUST, Nºs. 9963 y 9823, para 0.5 H.P., 220/380 V. y 1400 r.p.m., con ventilador y armazón de hierro ..	2.000
TOTAL	\$ 185.000

CONDICIONES: — Los mencionados bienes serán subastados en el estado en que se encuentran y podrán hacerse en conjunto, por el total general de la base o en forma individual con la base que corresponde a cada bien; no admitiéndose reclamo alguno después de efectuado el remate.

Subasta sujeta a aprobación del Banco.— Venta al contado y mejor postor, abonando en el acto el 20 0/0 a cuenta del precio, más el 10 0/0 de comisión al martillero, y el saldo al aprobarse el remate.— Lo adquirido deberá ser retirado por el comprador, por su cuenta y cargo, del lugar en que se encuentran, dentro de los cinco días de aprobado el remate, y previo pago del saldo, perdiendo todo derecho vencido dicho plazo.

El Banco Industrial de la República Argentina, a solicitud de los compradores, acordará un préstamo para completar el precio de compra de los bienes prendados, a favor del Banco por el titular, siempre que los bienes sean destinados a una actividad industrial por los propios adquirentes y no registren éstos desfavorables antecedentes bancarios o comerciales a juicio del Banco.— Las solicitudes respectivas deberán ser presentadas dentro de los treinta (30) días subsiguientes de efectuada la subasta.— Los préstamos a acordarse lo serán con garantía

prendaria y eventualmente otras garantías, a satisfacción del Banco.— Sus montos alcanzarán al cincuenta por ciento (50 0/0) del precio de compra, sin que en ningún caso exceda la base de venta fijada para la subasta. Los préstamos para la compra de los bienes se acordarán únicamente en los casos en que su importe, separadamente, exceda la suma de \$ 20.000.— (Veinte Mil Pesos).

Si los compradores no pudieran acogerse al beneficio establecido o acogidos al mismo, el préstamo les fuese denegado por no reunir los requisitos exigidos, deberán completar dentro del tercer día hábil de comunicada tal circunstancia el monto total del precio de la venta.— En caso de incumplimiento, la compra venta quedará rescindida de pleno derecho con pérdida para el comprador de la señal y comisión que hubiera abonado.

INFORMES: En la Sucursal del Banco Industrial de la República Argentina o en la Oficina del Martillero, calle 20 de Febrero 496 —Dto. "B", Ciudad de Salta.

CARLOS RENE AVELLANEDA

e) 6 al 19/12/62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13041 — SUCESORIO. — El Juez Civil de Tercera Nominación cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DAVID LORETO SALAZAR. Habilitase la Feria de Enero/63. SALTA, Diciembre 12 de 1962.
MARTIN ADOLFO DIEZ
e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13039 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia, Ira. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO ZARATE. Habilitase la feria. Salta, Diciembre 12 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzg. de 1º Nom. Civil.
e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13037 — SUCESORIO. — Dra. Judith L. de Pasquali, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER GOMEZ Viuda DE VILLALBA ó MARIA ESTHER GOMEZ. Queda habilitada feria mes de Enero. Metán. Diciembre 13 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS - Abogada Secret.
e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13031 — SUCESORIO:
El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO WENZEL ó EMILIO LOIS WENZEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria judicial de enero de 1963. —

San Ramón de la Nueva Orán, 14 de diciembre de 1962.

Aydée Cáceres Cano

Edictos: Boletín Oficial y Foro Salteño.
e) 18/12/62 al 30/1/63

Nº 13025 — EDICTO—

Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en el juicio sucesorio de Nicolás Rementería y Josefa Molina de Rementería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Habilitase la feria tribunalcia de enero de 1963 para la publicación de edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

San Ramón de la Nueva Orán, diciembre de 1962.

Dra. Haydée Cáceres Cano
Secretaría

e) 18—12—62 al 30—1—63.

Nº 13012 — EDICTO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados "Torres, Felisa Cabeza de — SUCESORIO — Expte. Nº 27651[62]", cita y emplaza a herederos de la causante, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos.
Habilitación de la feria.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 17[12]62 al 29[1]63

Nº 12988 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Elisa Silveri de Cieri para que bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma.

SALTA, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
NOTA: Al solo efecto de la publicación de estos edictos se habilita el feriado de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.
e) 14[12]62 al 28[1]63

Nº 13001 — EDICTOS:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, en autos "Rodríguez, Joaquín Sucesorio — Expte. Nº 26.566[61]", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a estar a derecho por el término de 30 días hábiles con habilitación del mes de Feria.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 14[12]62 al 28[1]63

Nº 12970 — EDICTO SUCESORIO: Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Delfina Tapia de Cóna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 3 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 13[12]62 al 25[1]63.

Nº 12937 — El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en el juicio sucesorio Nº 9775[62], cita por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN FLORENCIO CABEZA.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11[12]62 al 23[1]63

Nº 12936 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación cita por el término de treinta días a herederos y acreedores a presentarse en el juicio de NEMESIO RODRIGUEZ para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento.

SALTA, Octubre 25 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11[12]62 al 23[1]63

Nº 12928 — EDICTO:

El Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESPADA.

Habilitase feria de Enero de 1963.
SALTA, Diciembre 4 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11[12]62 al 23[1]63

Nº 12918 — TESTAMENTARIO:

Rodolfo José Urtubey, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos en juicio sucesorio de Felicitana Cardozo de Guaymías

Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 10[12]62 al 23[1]63

Nº 12912 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTORIANO LAMAS.

SALTA, Diciembre 5 de 1962.
Habilitase la Feria de Enero de 1963.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario del Juzgado de 1a. Nom. Civ.
e) 10[12]62 al 22[1]63

Nº 12911 — SUCESORIO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de 5a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTI por el término de treinta días, a fin de que hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria de enero de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 10[12]62 al 22[1]63

Nº 12902 — EDICTO:

ERNESTO SAMAN, Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TEOFILO SORIA GARCIA.

SALTA, Noviembre 30 de 1962.
—Habilitase feria enero.—
HUMBERTO FERNANDEZ. — Secretario
e) 6[12]62 al 18[1]63

Nº 12888 — SUCESORIO: Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Primo Mazza. — Para la publicación se habilita feria judicial de enero próximo. — Salta, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secret. de Juez de 1ra. Nom. Civ.
e) 5-12-62 al 17-1-63.

Nº 12863 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Rodolfo o Rodolfo Manuel Ovejero Lacroix. Habilitase la feria. — Salta, 3 de diciembre de 1962. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.
e) 4[12]62 al 16-1-63.

Nº 12858 — TESTAMENTARIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MEDINA. Para la publicación de edictos, habilitase la feria del mes de enero. Salta, 27 de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
3-12-62 al 15-1-63

Nº 12855 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laureana Rosa Costilla de Cardozo. Habilitada feria enero próximo.

Metán, noviembre 27 de 1962
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
3-12-62 al 15-1-1963

Nº 12851 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELSO LOR-

Salta, Noviembre de 1962. Habiéndose habilitada la feria de Enero al solo efecto de la publicación de edictos.— Fecha Ut-Supra.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 3-12-62 al 15-1-63

Nº 12849 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores, de Nicolás Vicó Gimena, hacer valer sus derechos, de acuerdo a la ley.

Salta, 28 de noviembre de 1962
MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 30-11-62 al 14-1-63

Nº 12846 — EDICTOS SUCESORIO:

E. Posse Vallejo, Juez de Instrucción Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don JOSÉ YAZLLE. Habilitase la Feria Judicial del mes de enero para las publicaciones del presente.

S. R. N. Orán, 27 de noviembre de 1962
ERNESTO DAUD
Escribano - Secretario
e) 30-11-62 al 11-1-63

Nº 12820 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSÉ LINDOR IBÁÑEZ. Salta, Noviembre 26 de 1962. Habilitase mes Enero próximo.

ANIBAL URRIBARRI — Esc. Secretario
e) 28-11-62 al 10-1-63

Nº 12795 — SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civ. y Com... 4ª Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Víctor Chirifaz. Salta, 8 de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario. — Habilitase la feria
e) 23[11]62 al 7[1]63.

Nº 12793 — EDICTO: — El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rosario Mascareño. — Habilitase la Feria próxima. — Salta, Octubre 30 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario
e) 23[11]62 al 7[1]63.

Nº 12792 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ambrosio Cayo y Clariza Maita de Cayo. — Salta, 20 de Noviembre de 1962. Habilitase la Feria próxima.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 23[11]62 al 7[1]63.

Nº 12749 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de JOSÉ CASAS.

SALTA, Noviembre 13 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzg. de 1ra. Nom. Civ.
e) 21[11]62 al 3[1]63

Nº 12742 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don BENJAMÍN ESTEBAN.

SALTA, Noviembre 15 de 1962.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 20[11]62 al 2[1]63

Nº 12715 — El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. de la

Provincia, —Cita y Emplaza— por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA MARTINEZ DE GARCIA, a hacer valer sus derechos.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civ.

e) 19/11 al 31/12/62

Nº 12711 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 5ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA HOZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 19 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 16/11 al 28/12/62

Nº 12710 — EDICTO:

Dr. Ernesto Yazille, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados "SUCESORIO de MARIA URZAGARTE, Expte. Nº 2.339/62", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante por 30 días.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. S. R. de la N. Orán, Octubre 18 de 1962.

HORACIO A. RUEDA

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 16/11 al 28/12/62

Nº 12679 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación. Doctor Enrique A. Sotomayor cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de don Estraton Rosa MORENO. —Juicio SUCESORIO.—

SECRETARIA, Noviembre 12 de 1962

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 14/11 al 26/12/62

Nº 12670 — El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita a herederos y acreedores de don LEOPOLDO ZIGARRAN para que dentro de los treinta días a partir de la primera publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

S. R. de la N. ORAN, Noviembre 9 de 1962

HORACIO A. RUEDA

Secretario

e) 13/11 al 24/12/62

Nº 12647 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX FLORES, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Noviembre 6 de 1962

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juez de la. Nom. Civ.

e) 9—11 al 20—12—62.

Nº 12641 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISIDORO AGUIRRE y TIMOTEA LUISA DIAZ DE AGUIRRE o LUISA DIAZ DE AGUIRRE, por el término de treinta días.

Salta, 6 de Noviembre de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 9—11 al 20—12—62

Nº 12634 — El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de: "MESAUD, SALES".

SALTA, Octubre 19 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12633 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dorotéa Carmen o Carmen Vilte de Córdoba.

SALTA, Febrero 21 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario

e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12628 — EDICTOS:

El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHER ABREBANEL, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Noviembre 2 de 1962

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12621 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Julio Lazcano Ubios, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ernesto Dib.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 8/11 al 19/12/62

REMATES JUDICIALES

Nº 13048 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL — HELADERA MARCA "SIAM" SIN BASE

El día 21 de diciembre de 1962 a horas 17, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARE SIN BASE Una heladera marca "Siam" de nueve pié a kerosen, la que se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Beatriz M. de Correa domiciliada en El Tunal (Dpto. de Joaquín V. González, donde puede ser revisada por los interesados. ORDENA: el Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "GUSTAVO A. NORMAND vs. BEATRIZ M. DE CORREA" Ejec. Exp. Nº 24451/62. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del Comprador JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO-Martillero Público.

e) 19 al 21-12-62

Nº 13047 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL — MAQUINA DE COSER MARCA "NEUMAN" — SIN BASE

El día 21 de diciembre de 1962 a horas 16 y 45 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE SIN BASE una máquina de coser, industrial, marca "NEUMAN" Nº 2170881 la que se encuentra en poder de su depositario judicial señor Gustavo A. Normand domiciliado en calle Pellegrini 822 de esta ciudad. ORDENA: el señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos "GUSTAVO A. NORMAND vs. GUINEZ Nelson ORDONEZ y DIAZ, Ordoñez Manuel Ejecutivo" Exp. Nº 7271/61. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO - Martillero Público.

e) 19 al 21-12-62

Nº 13046 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL — BANCO DE CARPINTERIA COMPLETO — SIN BASE

El día 21 de diciembre de 1962 a horas 16 y 30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE SIN BASE un banco de madera, de carpintería, completo, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Roger Alberto Saavedra domiciliado en Islas Malvinas 156 de esta ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. Ordena el señor Juez de Paz Letrada Nº 3, en los autos: "GUS-

TAVO A. NORMAND vs. ROGER ALBERTO SAAVEDRA-Ejecutivo", Expte. Nº 8787/62.— En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

e) 19 al 21-12-62

Nº 13045 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL —Caja de Hierro y Fichero Metálico — SIN BASE

El día miércoles 26 de Diciembre de 1962, a las 10 horas, en mi escritorio: Alvarado Nº 542 de esta ciudad, venderé en subasta pública, SIN BASE y al mejor postor: Una Caja de hierro, de pié, marca "Vulcano", de dos puertas, cerradura a combinación y tesoro en terior y Un Fichero metálico con cuatro gabetas corredizas y cerradura tipo Yale, nuevo.— Dichos bienes se venderán en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Romanof Bauab. en el domicilio de C. Pellegrini Nº 664 de esta ciudad, donde pueden revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y diario El Intransigente.— Seña de práctica.— Comisión cargo comprador.

Juicio: Ejecutivo — Victoriano Sánchez vs. Miguel Bauab y Hnos. Soc. C. C. e I. — Expte. Nº 43.238/62.

Juzgado: 1ª Instancia en lo C. y C., 1ª No minación.

Informes: Alvarado Nº 542, Salta.

ARISTOBULO CARRAL

Martillero Público

SALTA, Diciembre 18 de 1962.

e) 19 al 21-12-62

Nº 13044 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —Una Heladera Eléctrica Marca "General Electric" — BASE \$ 21.600.— M/N.

El día 31 de Diciembre de 1962, a horas 18.30, remataré en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, una Heladera eléctrica marca "General Electric". Gabinete Nº 1191 — Equipo Nº 1172, con la BASE de \$ 21.600.— m/n.— Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor, el bien saldrá nuevamente a la subasta, pero esta vez SIN BASE.— El bien se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Juan Angel Martínez, domiciliado en la calle 12 de Octubre y 9 de Julio de la localidad de Chicoana, Provincia de Salta, donde puede ser revisado.— Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: "Moschetti S. A. vs. Ortiz, Osmar". Expte. Nº 26.109/961.— Ejec. Prendaria.— Seña, 30 o/o.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

EFRAIN RACIOPPI

e) 19 al 21-12-62

Nº 13043 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —Una Heladera Marca "General Electric" —BASE \$ 27.388.— M/N.

El día 31 de Diciembre de 1962, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 27.388.— m/n., Una Heladera eléctrica marca "General Electric", mod. GL 85, Gabinete Nº 22418, con equipo sellado marca "General Electric" Nº 40939, congelador horizontal, bandeja goteo práctico, 4 cubetas para hielo, rejillas estantes y demás accesorios que se encuentran en poder de la actora calle España Nº 654, ciudad, donde puede ser revisada.— Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiera postor el bien saldrá nuevamente a la subasta pero esta vez SIN BASE.— Seña 30 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: "Moschetti S. A. vs. Peñaranda, Antonio Franco".— Expte. Nº 26.827/962.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

EFRAIN RACIOPPI

e) 19 al 21-12-62

Nº 13042 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL — Todas las Existencias de la
Casa Calzaños TICU — SIN BASE

El día 26 de diciembre de 1962 a horas 13 y días subsiguientes hasta su total terminación, en el local calle San Martín 711, de esta Ciudad, remataré SIN BASE por unidad y lotes, calzado para hombre, señoras y niños de diferentes clases y medidas y los muebles y útiles. — Señala en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta. — Ordena señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo C. y C. en autos; Fernández, Argentina C. Batalla de y Fernández, Edwards y Cia — Liquidación Sin Quiébra. — Expte. Nº 31010/62. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 19 al 21-12-62

Nº 13040 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Un tocadisco marca "General Electric"
Un estante y Un mostrador
SIN BASE

El día 21 de Diciembre de 1962, a horas 18, remataré en mi escritorio de la calle Caseros nº 1856, ciudad, Sin Base los siguientes bienes, en forma individual: Un tocadisco de mesa marca "General Electric"; un estante y un mostrador en poder de la depositaria judicial Sra. Milagro Santos Vda. de Canchari domiciliada en la calle 9 de Julio s/nº en la localidad de Rosario de Lerma, Prov. de Salta, donde pueden ser revisados. Señala 30%. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia en la C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Moschetti S.A. vs. Canchari, Milagro Santos Vda. de" Ejecutivo. Expte. Nº 31.279/62. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 19 al 21-12-62

Nº 13036 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL.

El día 24 de diciembre de 1962 a hs. 18 y 30 en el local calle Buenos Aires 1.047 de esta ciudad, remataré Sin Base y en un solo Block, lo siguiente: Yerba, aceite, jabón, café, salsa de tomate, sardinas, fideos surtidos, latas caballa, caramelos, galletitas surtidas, pimentón, sal fina, picadillo, botellas vino y ginebra, y diversos artículos que se harán conocer en el acto del remate, estos bienes se encuentran en el local de la subasta, en poder del ejecutante nombrado depositario judicial. Señala en el acto 30% a cuenta del precio. Ordena señor Juez 1º Inst. 1º Nom. en lo C. y C. en autos: SERAPIO, Felipe vs. BEISERMAN, Julio. Ejecutivo. Comisión a cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 19 al 21-12-62

Nº 13038 — Por: José Martín Rizzo. Patrón
(De la Corporación de Martilleros)
JUDICIAL — Heladera comercial de 6 puertas
BASE \$ 8.000

EL DIA LUNES 31 DE DICIEMBRE DE 1962, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 - Of. Nº 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nominación, en autos: Ejecución Prendaria — "Banco de Préstamos y A. Soc. (ahora subrogante Febo Mazzaglia) vs. Pastor G. Acuña." Expte. Nº 7.133/62. REMATARE al mejor postor, dinero de contado el siguiente bien: Una Heladera comercial de 6 puertas, marca "Westinghouse" Nº 872, c/motor eléctrico de 1/2 HP — 220 V. y/c.c. marca "Opel" Nº 956.878-A. Gabinete de roble y herrajes cromados, en buen estado. general. BASE DE VENTA \$ 8.000. — La mencionada heladera puede ser revisada en el local de la ex Confitería "Goyescas" Mitre 83, de 16 a 18 horas. El adjudicatario abonará en el acto del remate el 20% del precio a cta. de la compra, más la comisión de arancel y el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días

en el Boletín Oficial y diario El Intransigente con 10 días de anticipación a la subasta (Art. 31 Ley de Prendas. Nº 12.962). Salta, 17 de diciembre de 1962. — José Martín Rizzo Patrón Martillero Público.

e) 19 al 21-12-62

Nº 13033 — Por: José Alberto Gómez Rincón
Judicial: Caja de Seguridad — Fichero
Metálico — SIN BASE

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 17, en calle Gral. Güemes Nº 410 — Ciudad — remataré: sin base: Una Caja de Hierro de pie de 2 puercas con dos cerraduras a combinación marca "Vulvano" en perfecto estado de conservación. Un fichero de pie, con 4 ficheros corredizos y cerradura tipo Yale; de todo lo cual es depositario judicial don Romanoff Bauab — con domicilio en calle Pellegrini Nº 646 — Ciudad — donde puede revisarse. En el acto del remate el 20 por ciento de seña y a cuenta de precio. Saldo al aprobarse la misma por el Juez de la causa. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Juez de 1º Instancia en lo C. y C. 4º Nominación en autos: "Aráoz Miguel vs. Bauab Miguel y Hnos. Ejecut. Expediente Nº 26.974—1962."

e) 18 al 24—12—1962.

Nº 13028 — Por: Miguel A. Galló Castellanos
Judicial - Derechos y acciones s/inmueble en
Cerrillos

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al demandado don Norberto A. Benicio sobre el inmueble ubicado en Villa "Los Tarcos", Dpto. de Cerrillos, catastro Nº 1218, manzana 40, parcela 8, cuyos títulos de dominio se registran a folio 57, asiento 1 del libro 13 de R. L. Cerrillos. En el acto 20 por ciento seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 8 días en B. Oficial, y 4 en Foro Salteño e Intransigente. Ordena Sr. Juez de la. Inst. C. y C. la. Nomin. en juicio: "Torres Manuel vs. Benicio Anastacio. — Ejecutivo.

e) 18 al 23—12—1962

Nº 13027 — Por: José Alberto Gómez Rincón
Judicial: Máquina de calcular MULTISUMA
OLIVETTI.

El día 28 de Diciembre a hs. 18.30 en calle General Güemes Nº 410 — Ciudad; remataré sin base una máquina de calcular MULTISUMA OLIVETTI la que se encuentra en buen estado de conservación y funcionamiento de la que es depositario judicial el señor Francisco Manuel Alberto Coll con domicilio en calle Urquiza Nº 624 donde puede revisarse. En el acto de la subasta el 30 por ciento de seña y a cuenta de precio. Edictos por tres días en el Diario Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Juez Federal de Salta en juicio: "Apremio — Procurador Fiscal vs. José Coll S. R. L." Expte. Nº 48.953/61.

e) 18 al 20—12—62

Nº 13026 — Por: José Alberto Gómez Rincón
Judicial: Máquina de Calcular Eléctrica

El día 28 de Diciembre a horas 18 en calle General Güemes Nº 410 — Ciudad; remataré sin base una máquina de calcular eléctrica — marca MADAS de la cual es depositario judicial el Sr. Francisco Manuel Alberto Coll con domicilio en la calle Urquiza Nº 624 donde puede revisarse. En el acto de la subasta el 30 por ciento de seña y a cuenta de precio. Edictos por tres días en el Diario Boletín Oficial y el Intransigente. Ordena el Juez Federal de Salta en juicio: "Apremio — Procurador Fiscal vs. José Coll S. R. L." Expediente Nº 48.954/61.

e) 18 al 20—12—1962

Nº 13024 — Por: José Antonio García
JUDICIAL — Un Inmueble de 20 Hás. de
Superficie en Embarcación
BASE \$ 66.666.66 M/N.

El día 7 de febrero de 1963 a horas 9, en la Confitería Villagra, sito en calle 9 de Julio esq. Irigoyen de la ciudad de Embarcación, donde estará mi bandera, por orden del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte; en los autos "Martínez Celestino vs. Anello, Miguel — Embargo Preventivo — Expte. Nº 2762 año 1962, remataré con la BASE de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea por la suma de Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, una fracción de terreno que forma parte de la colonización de Tres Pozos, situada en las intermediaciones de Embarcación, departamento San Martín, de esta Provincia, designado como lote 34 del plano 262 (legajo San Martín), que tiene una superficie de veinte hectáreas y linda: Nor-oeste línea del ferrocarril a Manuela Pedraza; Sud-oeste, lote 45; Nor-este, lote 35; Sud-oeste, lote 33. — Catastro 7597, que le corresponde a don Miguel Anello por título inscripto al folio 125 asiento 1 del libro 26 de R. de L. de San Martín. En el acto del remate 30 o/o a cuenta y seña del precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión a cargo del comprador.

El inmueble a subastarse reconoce 168 siguientes gravámenes fuera del que es objeto de este juicio: a) Embargo hasta cubrir \$ 108.465 m/n., inscripto al folio 126 asiento 3 del libro 26 de R. de L. de San Martín, ordenado por el Sr. Juez de 1º Instancia Primera Nom. en lo Civil y Comercial de Salta. en el juicio C.I.M.A.C. Soc. de Resp. Ltda. vs. Miguel Anello.

b) Embargo hasta cubrir \$ 247.000. m/n. anotado al folio 126 asiento Nº 4 del libro 26 de R. de L. de San Martín, ordenado por el Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el juicio "Banco Provincial de Salta vs. Anello Miguel y Rinaldi Antonio y Osvaldo José — Ejecutivo — Expte. 2869/62".

Para su publicación se encuentra autorizada la feria tribunalicia de enero de 1963. — Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, por 28 días en el Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA

Martillero Público

e) 18/12/62 al 30/1/63.

Nº 13023 — Por: José Antonio García
Judicial — Cinco Animales Vacunos —
Sin Base

El día 21 de diciembre de 1962 a horas 9 en calle 25 de Mayo 240 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde estará mi bandera, remataré SIN BASE y al mejor postor una vaca color azotada overa; una vaca color negra yaguanf; un toro color negro yaguanf; un novillo color negro overo y un toro color negro overo que se encuentran en poder del depositario judicial don Amado Figueroa, en la ciudad de Orán, donde pueden revisarse. Mayores datos al suscrito martillero calle 25 de Mayo 240 (Orán). En el acto del remate 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos: FIGUEROA, Amado vs. CRUZ Miguel C. — Ejecutivo — Exp. Nº 1776 año 1961. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

JOSE ANTONIO GARCIA — M. Público

e) 18 al 20—12—62

Nº 13022 — Por: José Antonio García
EN LA CIUDAD DE TARTAGAL
Judicial — Una Balanza, Una Picadora de
Carne y Una Heladera — Sin Base.

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 10, en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal, donde estará mi bandera, remataré SIN BASE y al mejor postor una balanza marca

"Alfa" de quince kilos de capacidad, la que se encuentra rota en la parte superior de la pantalla fijadora de kilos; una picadora de carne marca "Overman" y una heladera marca "SIAM" eléctrica; cámara Estelar N° 1149 con equipo H. 50 N° 4767, motor de Un H. P. CAM, tipo MC. 10 N° G|0153305, que encuentran en poder del depositario judicial don Rodolfo Gómez en San Martín 598 de la ciudad de Tartagal donde pueden revisarse Mayores informes al suscrito martillero en 25 de Mayo 240 — Orán. En el acto del remate 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos "JUAREZ, Simeón vs. GOMEZ, Rodolfo — Ejecutivo — Exp. N° 2552 año 1962. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Foro Salteño.

JOSE ANTONIO GARCIA — M. Público
e) 18 al 24—12—62

N° 13021 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Un Escritorio y Una Radio
Sin Base

El 20 de Diciembre de 1962, a las 16. horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, UN ESCRITORIO, en madera lustrada, de cinco cajones y UNA RADIO, marca Antofer, eléctrica, gabinete madera. Revisarla en Urquiza 326 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en el juicio: "Ejecutivo — MONTIVEROS, Juan vs. CARRASCO, Adán — Expte. N° 42.486|62". Señala: el 50 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 18 al 20—12—62

N° 13020 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Una Heladera Marca Siam

El 20 de Diciembre de 1962, a las 16,30 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, UNA HELADERA, eléctrica, comercial, de cuatro puertas, marca Siam Sello de Oro, gabinete de madera de roble. Revisarla en Laprida 102 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en el juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — GIACOSA, Adolfo vs. RAMOS ALEMAN, Ruben y otro — Expte. N° 5232|60". Señala: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 18 al 20|12|62

N° 13019 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial

El día 18 de febrero de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$-950.000 m/n. las partes indivisas que tiene y le corresponden al ejecutado en la finca POTRERILLO o BAJADA DE PULLI, ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del departamento de Anta, provincia de Salta, con la extensión y límites que menciona su título registrado a folio 337 asiento 590 del libro F. de títulos de Anta. Plano N° 150. Señala en el acto el 30 por ciento del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; PADILLA, Félix Cosme vs. SARMIENTO, Pablo Viterman — Ejecutivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño 30 días y 6 publicaciones Diario El Intransigente. Con habilitación de la feria para los edictos.

e) 18—12—62 30—12—63

N° 13018 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial — Piano — Sin Base

El día 21 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, un piano marca "REMLER", de sesenta y cuatro notas, en perfecto estado y funcionamiento, el que se encuentra en poder del suscri-

to, para revisar. Señala en el acto 30 por ciento a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. en autos; Los 49 Auténticos vs. Pandolfi, René Oscar — Prep. Vía Ejecutiva. Comisión a cargo del comprador. Edictos 4 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 18 al 21—12—1962

N° 13017 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial

El día 21 de diciembre de 1962 a horas 18,30 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base y en conjunto lo siguiente; una radio Broadcasting 5 lámparas N° 8642, ambas ondas; una radio marca Nobleza 5 lámparas N° 82022, ambas ondas y una batería marca Bosch, sello azul, para 120 amperes, 6 voltios, lo que se encuentra en Pje. La Viña 889 en poder del ejecutante, depositario judicial, donde puede revisarse. Señala 30 por ciento en el acto. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en los autos; RONDON, Jaime vs. GUTIERREZ, Atilio Frían — Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días B. Oficial y Foro Salteño y 1 publicación El Intransigente.

e) 18 al 20—12—62

N° 13016 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial

El día 24 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor las minas, "DIANA", Expte. N° 3226—C—1959, La Poma — 3227C—59 y La Poma Expte. 3228 C—59, ubicadas en el departamento La Poma, provincia de Salta, de propiedad de la demandada. Señala en el acto 20 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; VALDEZ, Ricardo vs. COMPAÑIA MINERA LA POMA S. A. C. é I. — Ejecutivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 18 al 20—12—62

N° 13014 — Por: RAUL MARIO CASALE
Judicial — Sin Base — Derechos y Acciones
Sobre la Mina "ELVIRA"

El día 20 de Diciembre de 1962, a hs. 17, en Mitre 398, Ciudad, Remataré SIN BASE, los derechos y acciones que en proporción del 61,66 0/0 tiene la parte demandada sobre la mina "ELVIRA" situada en jurisdicción del Dpto. La Poma de esta Pcia. cuya propiedad minera consta a fs. 208 Expte. N° 1077—C—. En el acto remate 30 0/0 a cuenta precio. — Comisión cargo comprador. — Edictos 3 días B. Oficial y Foro Salteño y una vez Diario Intransigente. — Ordena Sr. Juez Paz Letrado. N° 1. — Juicio Ejecutivo — Ortín N. H. vs. Cía. Minera La Poma S.A.C. é I. — Expte. N° 4396|1960. — RAUL MARIO CASALE, — Martillero Público. T. E. 4130.

e) 17 al 19|12|62

N° 13010 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Quijano — Bases

Infimas

—El día 4 de febrero de 1963 a las 18 hs. en Deán Funes N° 169; Salta, Remataré, con BASE de \$ 146.000.— m/n. y \$ 5.333.32 m/n. los inmuebles ubicados en Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, ésta Provincia, designados como lotes N°s. 7 y 8 de la Manzana 4 del Plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del Libro 17 de R. de Lerma Catastros 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y \$ 8.000.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia, 1a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Casiano Baños vs. Nicolás Taibo, Expte. N° 31.624|62.— Comisión c/compra-

dor.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 en El Intransigente. Habilitada la feria de enero de 1963.

e) 17|12|62 al 29|1|63

N° 13009 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Quijano — Bases

Infimas

El día 7 de febrero de 1963 a las 17 hs. en Deán Funes N° 169 Salta, Remataré, con Base de \$ 146.000.— m/n. y \$ 5.333.32 m/n. los inmuebles ubicados en Campo Quijano Dpto. Rosario de Lerma, ésta Provincia, designados como lotes N°s. 7 y 8 de la Manzana 4 del Plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del Libro 17 de R. de Lerma — Catastros 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y 8.000.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Emilio Ramos vs. Nicolás Taibo, Expediente N° 27.067|62". Comisión c/comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente. — Habilitada la feria de enero de 1963.

e) 17|12|62 al 29|1|63

N° 13008 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Automóvil "NASH" — Base

El día 24 de diciembre pmo. a las 18 hs. en mi escritorio: Deán Funes 169 Salta. Remataré, SIN BASE, Un automóvil marca "NASH" chapa Municipal N° 1052 de La Merced, el que se encuentra en poder de la depositaria judicial Srta. Rosa. Velarde, domiciliada en-9 de Julio Esq. A. Latorre del Pueblo de Rosario de Lerma, ésta Provincia. En el acto del remate el 30 0/0. saldo al aprobarse la subasta Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia: 4a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Elías Gastal e Hijos vs. Rosa Velarde, Expte. N° 27.852|62". — Comisión c/comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 17 al 21|12|62

N° 13007 — Por: RICARDO GUDIÑO.

Judicial — Derechos y Acciones — Base
El día 28 de Diciembre de 1962, a horas 18, en mi escritorio de calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad; Remataré: SIN BASE: Los Derechos y Acciones que le corresponden a D. Carlos Alberto Robles, en la sucesión de su padre D. Homero Robles que se tramita por ante el Juzgado de 1a. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C. por Expte. N° 6717|62. — Ordena el señor Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: Briones y Cía. S.R.L. vs. Robles Carlos A. Embargo Preventivo, Expte. N° 27.471|62. Señala 30 0/0. comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos, por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño. — Martillero Público.

e) 17 al 21|12|62

N° 13004 — Por: Eraín Racioppi
Remate Judicial — Una Bicicleta Marca —
"Romaspot" — Base: \$ 6.871,00 m/n.

El día 28 de Diciembre de 1962, a horas 18.30, en mi escritorio de la calle Caseros N° 1855, ciudad remataré sin base una bicicleta marca "Romaspot", phombre; Mod. 8, con frenos a varillas; cuadro N° 6318 en poder de la actora con domicilio en calle 25 de Mayo s/n°. ciudad de Orán donde puede ser revisada. Si transcurrido quince minutos de espera no hubieren postores la prenda saldrá nuevamente a la subasta pero esta vez Sin Base. Señala 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Moschetti S. A. vs. Carmen, Seferino". Expte. N° 31.287—1962.

e) 14 al 18—12—1962

Nº 12974 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Derechos y Acc[S]Finca en "Cafayate" — BASE \$ 2.998.333.33 m/n.

El día 20 de diciembre pmo. a las 17 horas en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de Dos Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos de Treinta y Tres Centavos M[N]acional, los Derechos y Acciones que le corresponden a los señores Francisco Manuel Alberto y Juan José Coll, sobre el inmueble denominado "El Tránsito", ubicado en las inmediaciones del Pueblo de Cafayate, departamento del mismo nombre, esta Provincia. El comprador deberá respetar las cláusulas anotadas en los títulos de propiedad impuesta por los ex-propietarios y que pueden revisarse a Folio 801 Asiento 337 del Libro "C" de Títulos de Cafayate, Catastró 776. Valor Fiscal \$ 4.490.000.— m/n. En el acto del remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución — Luis A. Cariola vs: Juan José COLL y Otros, Expte. Nº 26.565[61]".— Comisión comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 13 al 19—12—62.

Nº 12969 — Por: Martín Leguizamón. Judicial — Finca San Felipe — Superficie 159 Hectáreas 50 Areas, 53 Metros Cuadrados — Departamento de Chicoana — Base \$ 873.332.—

El 4 de Febrero de 1963 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio EJECUTIVO PEDRO J. PIZZO VS. NORMANDO ZUNIGA, expediente Nº 40.762—1962 remataré con la base de ochocientos setenta y tres mil trescientos treinta y dos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal la finca denominada San Felipe, ubicada en el Tipla, Departamento de Chicoana, de una superficie de ciento cincuenta y nueve hectáreas 50 áreas 53 metros cuadrados comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco, La Isla de Suc. Alberto, Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. Catastró Nº 312. Títulos al folio 355 asiento 339 del Libro 16 Chicoana. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.

Intransigente y Boletín Oficial 30 publicaciones. Habilitada feria.

e) 12—12—1962 al 24—12—1963

Nº 12916.— Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Valioso Inmueble en Avda. San Martín — Base \$ 988.000.— m/n.

El 31 de Diciembre de 1962, a las 17 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 988.000.— m/n. o sea el importe a que asciende la hipoteca en primer término a favor de Siam Di Tella Lda. S. A., Un Inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. San Martín entre calles Buenos Aires y Alberdi.— Corresponde esta propiedad al señor Eduardo Carlos Alberto Martorell, según títulos que se registran al folio 248, asiento 3 del libro 68 del R. I. de la Capital.— Catastró Nº 1410.— Medidas y linderos: los que dan sus títulos.— ORDENA el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. en el exhorto librado en el juicio Oyola Alvarez, Jesús vs. Eduardo Martorell — Expte. Nº 24.938 [62].— Señala: el 30 o/o en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

e) 10 al 31|12|62

Nº 12879 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Inmueble — Base \$ 93.333.33 m/n.

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 18,30 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 93.333.33 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, compuesto de dos casas, con frente a la calle Jujuy, entre las de Caseros y Alvarado, señaladas con los números 35|39 y 41|43, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folios 81 asiento 1. del libro 5. R. de I. Capital — Nomenclatura Catastral — Partidas 450 y 10.722. Señala en el acto 20 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos; SUCESORIO DE ANSELMO BAEZ, Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 5 al 26—12—1962

Nº 12864 — POR: JOSE ANTONIO GARCIA EN GENERAL MOSCONI

Judicial — Derechos y Acciones Sobre un Lote de Terreno — BASE \$ 10.000.— m/n.

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 17,30 en el pueblo de General Mosconi, y en el Juzgado de Paz Titular, donde estará mi bandera, remataré con la base de DIEZ MIL PESOS m/nal. importe de su valuación fiscal, los derechos y acciones a escriturar por Fichasortu y Casas a favor de Mauricio Aranda, sobre un lote de terreno ubicado en el pueblo de General Mosconi, departamento de San Martín, de esta Provincia, en una esquina de forma de un triángulo, en trámite de escrituración, sobre el cual se levanta la construcción de una casa y salón para negocio, todo construido en material y próximo a terminar, individualizado como lote 6, manzana 70, plano 61, catastro 6340, con la extensión y límites que le dan sus planos, de pertenencia del ejecutado don MAURICIO ARANDA. En el acto del remate el 30 por ciento. saldo al aprobarse la subasta.

SIN BASE

Acto seguido, en el mismo lugar, remataré SIN BASE y al mejor postor una heladera marca Berkeley a kerosene, en buen estado y una balanza marca Zeiler de 15 kilos de capacidad en buen estado, que se encuentra en poder del depositario judicial don Mauricio Aranda en el mismo pueblo de General Mosconi donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte en autos: GARCIA, Nazario vs. ARANDA, Mauricio — Ejecutivo — Exp. Nº 2139 año 1961. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA

Martillero Público

e) 4 al 24—12—1962

Nº 12845 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 450.000.— m/n.

El día 26 de diciembre próximo a las 18 horas en Deán Funes 169, Ciudad Remataré con BASE DE \$ 450.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Alvarado Nº 2162 entre las de Talcahuano y Olavarría, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a folio 340 asiento 1 del Libro 63 R. I. Capital Catastró Nº 11.212. Valor Fiscal \$ 12.000.— En el acto del remate el 20 por ciento saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — JULIO DE ZUANI vs. HUMBERTO D'ANGELIS y MARTA E. T. DE D'ANGELIS, Expediente Nº 26.991[62]". Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 30—11 al 20—12—62

Nº 12832 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial - Inmuebles en Villa San Lorenzo EL 24 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de \$ 10.000.—, 9.000.—, 14.000.—, 24.000.—, 11.000.— y 10.000.—, importes equivalentes a las 2/3 partes de sus respectivos valores fiscales, los inmuebles ubicados en Villa San Lorenzo, Dpto. de la Capital individualizados como Parcelas 2, 5, 14, 1, 4 y 4, Catastrados bajo Nos. 33.884, 33.887, 33.896, 33.910, 33.923 y 33.913, los que por títulos registrados a Folio 485, As. 1 del Libro 173 R. I. de la Capital le corresponde en propiedad a don Emilio Ramón Vilá. Cada uno de estos inmuebles se subastarán en ese orden y en forma sucesiva hasta cubrir la suma de pesos 150.000.— m/n. en el acto 30 por ciento de señal a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en diarios B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: "VILCA, Amalio vs. VILA, Emilio Ramón — Ejecutivo".

e) 29—11 al 19—12—62

Nº 12831 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial — Inmueble en esta Capital EL 21 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 400.000.— m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a calle Brown entre General Güemes y Pje. Mariano Cabezón, designado con el Nº 29 en el plano de fraccionamiento, con extensión de 8 m. de frente por 26 m. de fondo e individualizado como Catastró Nº 6644, Circ. I., Sec. G, Manzana 96 b, Parc. 2, correspondiéndole en propiedad a los Señores Vicente Mascio y María E. Rodríguez de Mascio según títulos inscriptos a Folio 225, As. 1 del Libro 101 R. I. Capital. En el acto 20 por ciento de señal a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. Nom. en juicio: "MASCIO, María Estela Rodríguez de vs. MASCIO, Vicente — Divorcio".

e) 29—11 al 19—12—62

Nº 12826 — POR: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 620.000

El día 21 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 620.000 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Balcarce, señalado con los Nos. 428|446, entre las calles J. M. Leguizamón y Santiago del Estero, con la extensión y límites que se registran a folio 211 asiento 8 libro 23 R. de I. Capital Nomenclatura Catastral; Partida 3267 — Señala en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría Nº 2, en autos; FERNANDEZ, Antonio vs. NARANCIE, Stella o Estella Vannelli de y Vannelli, María B. Ejecutivo — El expresado inmueble reconoce como gravamen un usufruto vitalicio a favor de Angela B. de Baldi y un contrato locación con la S. R. L. Stranchan, Yañez y Cia. Registrados a folios asientos 7 y 9, respectivamente del mismo libro. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 29—11 al 19—12—1962

Nº 12819 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger JUDICIAL

En Juicio: "Castellanos, Enrique Félix vs. Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal" Expte. Nº 1991|56 del H. Tribunal del Trabajo Nº 1, el día 1 de Febrero de 1963; a hs. 18, en calle Caseros Nº 374, Salta, REMATARE con BASE de \$ 143.333.34 m/n., o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, el in-

mueble; propiedad de Enrique F. Castellanos que comprenden las manzanas N° 32, 83, 61 y 62 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Prov. de Salta) de las que se excluyen 5,285.52 mts.2. para pasajes y ochavos, Catastro N° 1500. Título inscripto a fs. 401 as. 2 del libro 8 de R. I. de Orán. Sobre este inmueble se registran embargos por la suma de: \$ 943.470.77 m/n. Señalada 30%, saldo al aprobarse el remate. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y diario "EL TRIBUNO". Con habilitación de la Feria para publicación de edictos. Entre líneas: N° 1 "Vale".

e) 28-11-62 al 10-1-63.

**N° 12782 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL**

Derechos y acciones o parte indivisa [finca "El Tránsito" en Cafayate y Casa Quinta en "San Lorenzo"

BASE: \$ 2.993.333.32 y \$ 150.000 m/n. respectivamente

El día 4 de Febrero de 1963, a horas 18, remataré en mi escritorio de la calle Caseros n° 1856, ciudad, los derechos y acciones o parte indivisa que le corresponde a don Francisco Manuel Coll sobre el inmueble denominado "El Tránsito", ubicado en las inmediaciones del pueblo denominado Cafayate. depto. del mismo nombre, prov. de Salta; Catastro n° 776. Valor Fiscal \$ 4.490.000 m/n., registrado al fol. 301, asiento n° 337 del libro "C" de Cafayate y Casa Quinta ubicada en el pueblo de San Lorenzo, Dpto. de la Capital, registrada al fol. 3, asiento n° 1 del libro 271 R.I. de la capital; Valor Fiscal \$ 225.000 m/n. Catastro n° 1152. Acto del remate 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ambas propiedades registran algunos gravámenes que pueden registrarse en sus respectivos libros en la D.I. El comprador deberá respetar las cláusulas anotadas en los títulos de propiedad, impuestas por los ex propietarios y que pueden revisarse a fol. 301, asiento 337 del Libro C. de "Títulos de Cafayate. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Antonio Mena vs. Coll, Francisco Manuel", Expte. n° 43.324/962. Edictos por 30 días "Boletín Oficial". 25 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador. Habilitase Feria. e) 23/11/1962 al 7/1/63

**N° 12763 — POR: JOSÉ MARTÍN RISSO
PATRON — (De la Corp. de Martilleros)
JUDICIAL — FRACCIÓN DE LA FINCA
"VALLENAR" — BASE: \$ 205.333.32**

EL DIA MARTES 8 DE ENERO DE 1963, A LAS 18 Hs. en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 — Of. N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1, en autos: Embargo Preventivo — "FRANCISCO MEDINA Y OTROS vs. GUILLERMO SARAVIA y GUILLERMO SARAVIA" — Expediente N° 3.417/62, remataré el siguiente inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma: Fracción N° 9 de la finca "ValLENAR" que le corresponde al Sr. Guillermo Saravia según título registrado al folio 357 Asiento 1, Libro 7 del R. I. de Rosario de Lerma; Catastro 1.666. Extensión: 36 Hs. 4.654 m2. 46 dm2., dentro de los siguientes límites: NORTE: lote N° 7 de Carlos Saravia y lote N° 8 de Oscar Saravia; SUD: Camino Provincial; ESTE: Camino Provincial y OESTE: lote N° 7 y río Rosario;

BASE DE VENTA: \$ 205.333.32

El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 por ciento de Señalada a cuenta del precio más la comisión de arancel; el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la Feria Judicial de enero/63 a los efectos de este Remate. SALTA, 16 de noviembre de 1962 — José Martín RISSO Patron — Martillero Público.

e) 21-11-62 al 3-1-63.

**N° 12675 — Por: Ricardo Gudíño.
Judicial — Finca "EL ZAPALLAR", en CAMPO SANTO — BASE: \$ 286.666.66**

El día 28 de Diciembre de 1962, a horas 13,30, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: Remataré: CON BASE de \$ 286.666.66 o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, la finca denominada "EL ZAPALLAR" o Fracción Oeste Zapallar, ubicada en el Departamento de Campo Santo, hoy General Güemes, que le corresponde al Sr. Rodolfo D. Cedolini, por Títulos que se registran a Folio 283 y 284 — Catastro N° 997 Asiento 8 y 9 del Libro 1 de R. I. de Campo Santo con todo lo clavado, cercado, plantado, edificado y adherido al suelo. — El citado inmueble reconoce los gravámenes que rolan insertos en el Informe de la D. G. de I. que corre agregado a fs. 18 y vta. de autos, donde se ordena la subasta. — Títulos, medidas, linderos, superficie los que figuran anotados en asientos, folios y Libro nombrado precedentemente. — Valor Fiscal: \$ 430.000. — Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, en juicio: "Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel — Ejecutivo Expte. N° 43.164/62" Señalada de práctica. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por el término de treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. RICARDO GUDIÑO — Martillero Público. e) 14/11 al 26/12/62

N° 12658 — POR: EFRAIN RACIOPPI

**REMATE JUDICIAL
DERECHOS Y ACCIONES
UNA CASA EN LA CIUDAD DE TARTAGAL
BASE: \$ 47.333.32 m/n.**

El día 24 de Diciembre de 1962, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad remataré con la base de \$ 47.333.32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno con casa ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín. Prov. de Salta, en la manzana 32; señalado con el N° 11 del plano archivado bajo el N° 40, con una superficie de 534 mts.2. 72 cmts.2. sobre la calle Belgrano entre las de San Martín y España. Catastro N° 3209. Título registrado a folio 462, asiento 1 del libro 5 de Orán. Ordena Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Barcelo, Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas. Expediente N° 30.998/1962. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 5 días "El Tribuno". Señalada 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 13/XI al 24/XII/62.

**N° 12639 — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL**

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 15.000 m/n. la mitad indivisa del inmueble ubicado en el pueblo Coronel Moldes, departamento La Viña, provincia de Salta, individualizado como lote N° 15, del plano N° 25, con extensión de 23 m, 40 cmts. de frente, con un contrafrente de 23 m., 58 cmts., por un fondo de 30 m., limitando: Norte, terrenos del vendedor; Sud, camino vecinal al matajero; Este, lote 14 y Oeste, Lote N° 16, Partida N° 559 — Título folio 459 asiento 1. libro 3. La Viña. Parcela 15 — Manzana 1. Señalada el 30 por ciento en el acto. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos: NUÑEZ, Carmen Verena o Verónica o Volcán de vs. NUÑEZ, Anatolio — Divorcio — Comisión a cargo comprador — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 9-11 al 20-12-62

**N° 12626 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmueble en Tartagal**

El 26 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 543, Ciudad. Remataré CON BASE de \$ 51.000. — m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubi-

icado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín de esta Pcia., sobre calle Güemes entre 9 de Julio y Bolivia, parte del lote 2 de la Manz. 20 del Plano 158, señalada como fracción E, contando con una sup. de 172.75 m2. Títulos reg. a Flío. 180, As. 2 del Libro 15 R. I. de San Martín. — En el acto 20 0/0 de señalada a cuenta de precio. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "NALLAR, Dergam E. vs. VESPA, Leandro Luis — Ejecutivo".

e) 8/11 al 19/12/62

CITACIONES A JUICIO

N° 12867 — El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita por veinte veces a HORACIO ALFONSO, a estar a derecho en el juicio por divorcio y separación de bienes que le sigue Da. Clara Felicidad Sequiera, expediente N° 31.544/62, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente en juicio. Habilitase la Feria de enero para esta publicación. Salta, Noviembre 30 de 1962.

ANIBAL URIBARRI

Secretario

4-12-1962 al 2-1-1963

POSESION TREINTANAL

N° 12947 — POSESION TREINTANAL

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por veinte días a doña Mercedes Leguizamón y Asunción L. de Dávalos y a toda otra persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, en juicio posesión treintañal solicitado por ANTONIO CRUZ NUÑEZ, sobre inmueble sito en esta ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, República Argentina, señalado en su frente con el N° 931, sobre la calle Carlos Pellegrini y cuyo número de partida catastral es 15.074; de una superficie de ocho mil ciento setenta y nueve metros cuadrados, 2028 diez milímetros (8.179,2028 mts2.); siendo sus límites: oeste, calle Carlos Pellegrini; Sud, los inmuebles de los siguientes propietarios: Michel Dávalos de Capobianco, catastro Número 18.650; Miguel Dávalos, catastro Número 18.648; Abraham Ayub, catastro Número 18.647; Roberto de Luca, catastro N° 18.646; Michel Dávalos, catastro N° 18.645; Antonio C. Nuñez, catastro N° 18.644; Antonio C. Nuñez, catastro N° 18.643; Elena M. Dávalos, catastro N° 18.641; Este: calle Ituzáingó y Norte los inmuebles de los siguientes propietarios: José M. Lazarte, catastro N° 18.255; E. Dávalos, catastro N° 18.253; Elena Dávalos, catastro N° 18.252; Elena Dávalos, catastro N° 18.261; Elena Dávalos, catastro Número 18.260; Nicolás Tacis, catastro Número 18.259 y Jazmín de Bisalvar, catastro Número 18.256. Tiene sobre su límite oeste, una longitud de 70.72 metros; sobre su costado sud, una longitud de 114.50 metros; sobre su límite este, una longitud de 70.62 metros; y sobre su costado norte, una longitud de 117.22 metros. Queda habilitada ala feria del mes de enero. Salta, 20 de noviembre de 1962. MA- NUEL MOGRO MORENO, Secretario.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 12-12-1962 al 10-1-1963

N° 12623 — POSESION:

Habiéndose presentado Hilarión Cruz denunciando posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos que limita: Norte; herederos de Vicente Rodríguez y Julio Vargas; SUD; Rivadeneira hermanos; ESTE; Estrella y Exaltación Vargas y Rivadeneira hermanos y Oeste; calle pública. Superficie 1326,21 mts2. Partida N° 200 el Señor Juez de 1ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a los que se

consideren con derecho sobre el inmueble para que hagan valer los mismos y especialmente a los herederos Carrillo, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Octubre 3 de 1962,
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 8/11 al 19/12/62

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 12914 — EDICTO — CONVOCATORIA DE ACREEDORES.— El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Salta, hace saber que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores del señor Pedro Constantino Genovese, disponiendo que los Acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado, Señora Inés Francisca Maragliano de Basso, con domicilio en calle Pueyrredón Nº 913, de esta ciudad, dentro del término de Treinta Días y fijando la audiencia del día 15 de marzo de 1963, a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano-Secretario

e) 10 al 19-12-62.

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 13085 — QUIEBRA—

El señor Juez 1a. Inst. C. y C. 3a. Nom., ha resuelto: DECLARAR en estado de Quiebra a don ANGEL GENTILE domiciliado en Acevedo Nº 295 de esta ciudad. FIJA plazo 50 días para que acreedores presenten al Síndico don Manuel R. Guzmán con domicilio Ituzaingo Nº 534, los títulos justificativos de sus créditos. ORDENA la retención correspondiente apistolar y telegráfica del fallido, librándose oficio Jefe de Correos y Telecomunicaciones. PROHIBESE hacer pagos o entregas de efectos al fallido, bajo pena de quienes entreguen violando la prohibición de no quedar exonerados en virtud de tales pagos. ORDENASE ocupación de todos los bienes y documentos del fallido por el Actuario y Síndico. COMUNIQUESE a los demás Juzgados la declaración de Quiebra, dándosele intervención al Sr. Fiscal en lo C. y C. FIJASE como fecha provisoria de cesación de pagos el 20 de Julio de 1961. DECLARASE la Inhibición General del fallido y su registro en la Dirección de Inmuebles, oficiándose a sus efectos. FIJASE la audiencia del 28 de Diciembre a horas 10 para junta y verificación de créditos, con la prevención de que se celebrará con los acreedores que concurren, sea cual fuere su número. MARTIN ADOLFO DIEZ, — Secretario.

Salta, 14 de diciembre de 1962.

e) 18 al 24-12-62

SECCION COMERCIAL

AMPLIACION DE CONTRATO

-SOCIAL:

Nº 13084 — Entre los señores Ramón Alberto Soto, argentino, domiciliado en la calle Urquiza número setecientos cuarenta de la ciudad de Salta y Alicia Nelly Bazán, argentina, con domicilio en calle Pellegrini número novecientos veintidós de esta ciudad de Salta, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos componentes de "Sombrería Zagripanti Sociedad de Responsabilidad Limitada" según contrato de fecha cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y uno e inscripto en el Registro Público de Comercio el día 22 de di-

ciembre de mil novecientos sesenta y uno al folio 488, Asiento 4646 del libro 29 de Contratos Sociales, se conviene:

PRIMERO: Ampliar el texto del artículo sexto del contrato social el que quedará re-dactado así: "6º) ADMINISTRACION: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social quedará a cargo de ambos socios en forma indistinta. El mandato para administrar comprende, además de los negocios que constituyen el objeto de la sociedad, los siguientes: adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, pactando precios, forma de pago, plazos y demás condiciones y constituir hipotecas en garantía de saldos de precio que se quedaren adeudando, pactar intereses, exigir y tomar posesión de bienes; contratar locaciones de cualquier clase o naturaleza, obligando a la sociedad como locadora o locataria, pudiendo modificar, prorrogar, rescindir y extinguir esos contratos; constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a favor de la sociedad; tomar dinero prestado a interés de los Bancos o de establecimientos comerciales o de particulares con o sin garantías de cualquier clase y prestar dinero estableciendo en uno u otro caso, las formas de pago, plazos y tipos de interés, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, pagarés, cheques, vales, cupones, certificados u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; hacer, aceptar o impugnar consignaciones, novaciones, remisiones y quitas de deudas; aceptar en garantía de crédito a favor de la sociedad, hipotecas y prendas y dividir las, cancelarlas, subrogarlas, cederlas o transferirlas; otorgar y firmar contratos de obras, estudios o de cualquier clase que se relacionen con los intereses de la sociedad; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas, reconvenir, declinar o prorrogar jurisdicciones; poner o absolver posiciones, producir pruebas de toda índole e informaciones; prestar juramentos, transar, renunciar a prescripciones y al derecho de apelar; cobrar, percibir y dar recibos o cartas de pago; conferir poderes de cualquier clase y revocarlos o limitarlos; formular protestos y protestas; otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que sean necesarios a los fines de la sociedad o de su administración, siendo la precedentes enunceración enunciativa y no limitativa".

SEGUNDO: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato social en cuanto no fueran modificadas por el presente. En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente, en la ciudad de Salta a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

RAMÓN ALBERTO SOTO — ALCIRA NELLY BAZÁN.

e) 19-12-1962

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 13002 — Transferencia y Venta de Negocio A los efectos de lo estipulado en el Art. 2º de la ley Nacional Nº 11.867 notifficase que don ANTONIO COTTO ROJO, casado, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 752 de esta ciudad, ha vendido a doña ANA MARIA GIRAO DE SANCHEZ viuda domiciliada en Balcarce 689 y don JOSÉ SANCHEZ GIRAO, soltero domiciliado en Balcarce 689 también de ciudad, el negocio denominado HOTEL PALERMO, sito en esta ciudad en Balcarce 980, de propiedad del primero, haciéndose cargo de dicho negocio los compradores desde la fecha del contrato privado celebrado entre ambas partes contratantes o sea desde el día

2 de enero de 1963 — El pasivo y créditos a cobrar a cargo del vendedor — Cualquier oposición en el Estudio del Dr. Eduardo Herrera sito en la calle Mendoza 619 de esta ciudad. Salta, 13 de diciembre de 1962.

e) 14 al 20-12-1962

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO:

Nº 12971 — EDICTOS.— TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.— Se comunica que en la fecha el señor Antonio Rubén Fernández vende y el señor Eduardo Francisco Álvarez compra el fondo de comercio denominado "Hotel San Lorenzo" departamento Capital.— Pasivo: Cargo vendedor.— Oposiciones de Ley: Doctor Fernando Pedro Papi, Mitre 55, Escritorio 13, Piso 1º de 16 a 20 horas. Salta.

e) 13 al 19/12/62.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 13032 — COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS LIMITADA (COSALTA) — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 20 inciso p) y 32 de los Estatutos, el Consejo de Administración de la Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda. (COSALTA), cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Cámara Regional de la Producción, sito en la calle 20 de Febrero Nº 473 de esta ciudad, el día 28 de diciembre del corriente año a las 17 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Segundo Ejercicio, e Informe del Síndico.
- 3º) Elección de una comisión escrutadora.
- 4º) Elección de los siguientes miembros del Consejo de Administración, por dos años (Art. 16 de los Estatutos):
Presidente, por terminación del mandato del Dr. Luis Cataldi.

Secretario, por terminación del mandato del Sr. Enrique Araoz Vidal.

Tesorero, por terminación de mandato, del Sr. Carlos T. Choque.

Un Vocal Titular, por terminación del mandato, del Sr. Clemente Marcial Álvarez.

Un Vocal Suplente, por dos años (Art. 17 de los Estatutos), por terminación del mandato del Sr. Martín Miguel Saravia.

- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año (Art. 27 de los Estatutos):
Síndico Titular, Sr. Genaro López, por terminación de mandato.
Síndico Suplente, Sr. Juan Gana, por terminación de mandato.

- 6º) Consideración de la situación actual de la Cooperativa.
- 7º) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Enrique Araoz Vidal — Dr. Luis Cataldi
Secretario Presidente

NOTA: Art. 31.— Las Asambleas sociales se celebrarán en el día y hora fijados siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguirse quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

e) 18 al 24-12-62.

**Nº 13015 — SOCIEDAD SIRIO LIBANESA
DE ROSARIO DE LA FRONTERA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

El Interventor de la Sociedad Sirio Libanesa de Rosario de la Frontera, convoca a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 6 de Enero de 1963, en el local Municipal de esta localidad, a horas 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Informar a los señores asociados acerca de la gestión realizada por la Intervención durante su mandato;
- 2º) Considerar el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas;
- 3º) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva por un período completo de conformidad a los artículos 34 y 39 del Estatuto Social.

NOTA: Para tener derecho a votar deberá figurar en el padrón de socios que quedará cerrado el día 26 de Diciembre de 1962 a horas 12.

La elección se efectuará por voto secreto y listas completas oficializadas por la Intervención.

Las listas serán presentadas para su oficialización hasta el día lunes 3 de Enero de 1963, a horas 12.

Rosario de la Frontera, Diciembre, de 1962.

MAFUT J. ANUCH

Interventor

e) 18-12-62.

**Nº 13013 — ASOCIACIÓN PERSONAL JUDICIAL DE SALTA
Convocatoria**

De acuerdo a los Estatutos de esta Institución se CONVOCA a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá

lugar el día 30 de diciembre de 1962 a hs. 9, en el local del Poder Judicial, calle Av. Sarmiento esq. Av. Belgrano, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura Acta Anterior.
- 2º) Reforma de los Estatutos.

JULIO R. CULLEL — Secretario

e) 17|12|62

**Nº 13003 — LIGA DE FUTBOL VESPUCCIO
Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria.**

Convócase a los señores delegados de los clubes afiliados a la Liga de Fútbol Vespucio, a la Asamblea General Extraordinaria que deberá realizarse el día jueves 27 de Diciembre del año en curso, a horas 18,00, en la Sede de la Entidad, en Campamento Vespucio Y. P. F., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º — Designación de dos delegados para firmar el Acta de la H. Asamblea.
- 2º — Consideración de las Memorias y de los Balances Generales de los Ejercicios 1960 y 1961.
- 3º — Designación de una Comisión de Escrutinio.
- 4º — Reforma de los Artículos 17º, 52º, 56º, 60º, 61º y 72º del Estatuto.
- 5º — Elección del Presidente de la Liga, para el período 1962|1963 (27 de Diciembre de 1962 a febrero de 1963).
- 6º — Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el H. Tribunal de Penas.
- 7º — Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar

la Comisión Neutral de Arbitros.

8º — Elección de un miembro para integrar el Tribunal Arbitral de Penas.

9º — Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente para integrar el Organismo de Fiscalización.

ART. 15º DEL ESTATUTO: La Asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de los miembros, con media hora de tolerancia a la fijada. Si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación con cualquier número de delegados que asistan.

Campamento Vespucio. 7 de diciembre de 1962.

Juan S. Zerda

Secretario

Dr. Rodolfo L. Moreno

Presidente T. Penas

A Cargo Presidencia Liga

e) 14 al 27-12-62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION